SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

START WINE SOCIEDAD ANONIMA - Por lo prescripto artículo 10, a) Ley 19550 comunícase constitución sociedad anónima, conforme siguientes cláusulas: señores Juan Carlos Michitte, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 26.900.934, CUIT/CUIL 23-26900934-9, nacido el 13/10/1978, quien dice ser casado en primeras nupcias, de profesión contador público, con domicilio en calle Avenida Guevara N° 1.156, departamento Luján de Cuyo de esta provincia de Mendoza; y Angel Gaston Sampere, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 27.773.241, CUIT/CUIL 20-27773241-1, nacido el 02/12/1979, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias, de profesión licenciado en administración, con domicilio en calle Ciudad de la Plata N° 2771, distrito Dorrego, departamento Guaymallén de esta provincia de Mendoza; y la señora Cecilia Adriana Kocsis, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 26.361.211, CUIT/CUIL 27-26361211-1, nacida el 05/03/1978, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Terrada N° 2475, Barrio Piuquen, distrito Perdriel, departamento Luján de Cuyo de esta provincia de Mendoza. 2) Acta Constitutiva: escritura pública Nº 70 del 06 de Noviembre de 2015, del protocolo del Registro Nº 55 de Luján de Cuyo a cargo de la Escribana Leticia Paola Cersósimo 3) Razón Social: Start Wine S.A. 4) Domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, fijando domicilio de la sede social, legal y fiscal en calle San Martín N° 579, departamento 12, departamento Luján de Cuyo, de esta provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración y envasado: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semi elaborados, en especial bebidas y comestibles. b) Desarrollo de viñedos: Realizar por cuenta propio o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: bodegas, viñedos y explotación frutícola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo en especial dedicación el cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. c) Comercial: La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía. Insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. d) Importación y exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproductos, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. e) Mandatos: podrá asimismo la entidad ejercer con o sin fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios administrativos y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, y otras figuras similares, que otorguen otras empresas y compañías, nacionales o internacionales; pudiendo actuar como fiduciaria de fideicomisos ordinarios. Para la realización de las actividades mencionadas precedentemente podrá, inclusive, constituir asociaciones o sociedades dentro del marco de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y su modificatoria Ley 22.903; así como cualquier otro tipo de personas jurídicas previstas o que se prevean en normas especiales, siempre que en las mismas sean jurídicamente posible la participación de la sociedad; pudiendo dichas asociaciones, fundaciones, consorcios, uniones transitorias de empresas, sociedades, fideicomisos, constituirlas con personas jurídicas privadas o públicas, cualesquiera sean, en este último caso, sus naturalezas jurídicas o denominaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos necesarios o convenientes a tal fin directamente relacionado con el mismo, sin más restricciones que las establecidas por la Ley.6) Duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: El Capital social se fija en la suma de pesos cien mil con 00/100 ($100.000,00) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien con 00/100 ($100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo siete Directores Suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección.El primer directorio de Start Wine S.A., con mandato por tres ejercicios, como sigue: Presidente: Juan Carlos Michitte, D.N.I. N° 26.900.934; y Director Suplente: Cecilia Adriana Kocsis, D.N.I. N° 26.361.211, quienes fijan domicilio legal y especial donde serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones en calle San Martín N° 579, departamento 12, departamento Luján de Cuyo de esta provincia de Mendoza. 9) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de Controlador que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en algunos de los incisos del Art. 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Director que lo reemplace en ausencia de este. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrara el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 18444

12/11/2015 (1 Pub.) $ 280,00

(*)

NUEVA SENSACION S.A. - Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Fioranelli José Giordano, DNI 11.009.031, CUIT n° 20-11009031-6, argentino, casado, de 61 años de edad, fecha de nacimiento el 09 de noviembre de 1953, de profesión Empleado, con domicilio real en Volcán San José 3331 Barrio El Mirador, Maipú, Mendoza y Navarro Cinthia Marina, argentina, soltera, de 26 años de edad, fecha de nacimiento el 04 de agosto de 1989, titular del DNI n° 34.776.167, CUIT n° 27-34776167-8, de profesión comerciante, con domicilio real en Barrio Arco Iris, manzana A casa 23, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. 2) Fecha acto constitutivo: 02 de noviembre de 2015. 3) Denominación: NUEVA SENSACION S.A. 4) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en manzana A casa 24 Barrio Remedios de Escalada, Coquimbito Maipú, Mendoza. 5) Objeto Social: 1. a. venta de ropa de dama, caballero y niño, b. accesorios, c. regalería, d. perfumería y e. ropa deportiva; 2. Industrial; 3. mandataria y 4. servicios. 6) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del Capital Social: El ca-

pital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000,00). 8) Organo de Administración: Presidente: Giordano Fioranelli José, Director Suplente: Navarro Cinthia Marina. 9) Organo de Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. 10) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma será ejercida por el Presidente o del director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Bto. 18426

12/11/2015 (1 Pub.) $ 68,00

(*)

SOMADI SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) SOCIOS: el Señor Matías Emanuel FRANCO, argentino, con Documento Nacional de Identidad número: 28.226.970, CUIT N°: 20-28226970-9, nacido el 09 de Enero de 1981, de 33 años de edad, quien declara ser comerciante, ser soltero, y con domicilio en calle Villagra 5345, Barrio la Floresta, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza y la Señora Luisa Mercedes Concepción PEGOLOTTI,, argentina, con Documento Nacional de Identidad número: 30.888.954, CUIT/L N°: 27-30888954-3, nacida el 08 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, de 31 años de edad, quien manifiesta ser de profesión comerciante, y soltera, con domicilio en Barrio la Estanzuela M-13, C-19, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, ambos mayores de edad, 2) Acta Constitutiva: a los diez días del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce, por escritura número Cuarenta y seis, efectuadas en registro notarial Nº 908 de Capital, Provincia de Mendoza, a cargo de la escribana pública MARÍA VIRGINIA TERK 3) Razón Social Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una sociedad anónima que se denominará "SOMADI SOCIEDAD ANÓNIMA" 4) Domicilio Social: Que a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 11, inciso 2 de la Ley 19.550, fijan domicilio de la Sede Social, Fiscal y Legal, en calle Las Heras nº 476, Departamento Capital Provincia de Mendoza; 5) Objeto Social Tercero: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronómica: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. 6) Duración: Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas 7) Capital Social: El Capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000.=) representado por un mil quinientas (1.500) acciones de Pesos cien ($ 100.=) de valor nominal cada una Acciones Ordinarias, Nominativas no Endosables, Clase "A", de un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por cada acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Matías Emanuel FRANCO suscribe un mil doscientas (1.200) acciones por un total de pesos ciento veinte mil ($ 120.000.-) y la señora Luisa Mercedes Concepción PEGOLOTTI, suscribe trescientas (300) acciones por un total de pesos treinta mil ($ 30.000.-). El capital social se suscribe totalmente y se integra en un cien por ciento (100%) en bienes según inventario debidamente certificado por Contador Público. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones suscritas por aumento de capital, son integradas por los accionistas en un 100 %, en este acto en bienes no dinerarios, no registrables aportados totalmente en la proporción suscrita por los accionistas. El valor de los bienes aportados surge de la valuación que se efectuó según los precios vigentes en plaza, y conforme al inventario de bienes efectuados por el contador publico Gonzalo Javier Jerez, Matrícula nº 5277 del CPCE de Mendoza con fecha 10/01/2014 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de seis, con mandato para tres ejercicios, no obstante lo cual, permanecerán en los cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Se designa para integrar el Primer Directorio, como Presidente a la Señora Luisa Mercedes Concepción PEGOLOTTI, y como Director Suplente al Señor Matías Emanuel FRANCO 9) Organo de fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo prescrito por el artículo 284 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), 10) El Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 18424

12/11/2015 (1 Pub.) $ 180,00



LOS TILOS S.A. - El Directorio convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de calle Bandera de Los Andes 4980 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza para el día 28 de noviembre de 2015 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunir quórum en la primera, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. 4) Elección de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de tres ejercicios.

Bto. 18094

6/9/10/11/12/11/2015 (5 P.) $ 32,00

Convócase a los señores accionistas de **COMSER S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 2.015, a las 10:00 horas (primera convocatoria), y a las 11:20 horas (segunda convocatoria, en caso de fracasar primera convocatoria por falta de quórum suficiente), a realizarse en la sede social sito en calle Av. España 1248, piso 4to., oficina 50, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: a.- Designación de Accionistas para la firma. b.- Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado del flujo de fondos, informe de auditoría, notas complementarias y cuadros anexos correspondientes al Balance General 2015. c.- Nombramiento de los nuevos miembros del Directorio. d.- Honorarios a los miembros del Directorio. d.- Ratificación de lo actuado por el Presidente del Directorio. Por último, se pone a disposición de los señores accionistas, en sede de la empresa, de toda la documentación (y copia de la misma) referida a los temas a tratarse en la Asamblea.

Bto. 18246

9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 232,00

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de los Propietarios de lotes que forman el **COMPLEJO DE FINCAS RESIDENCIALES PRIVADAS TIERRA MANSA**. Señor Propietario de Lotes ubicados en el Complejo de Fincas Residenciales Privado Tierra Mansa: Cherk S.A. Administrador del Complejo de Fincas Residenciales Privadas Tierra Mansa convoca a todos los Propietarios de Lotes ubicados en el Complejo de Fincas Residenciales Privado Tierra Mansa, en cumplimiento de normas legales vigentes y con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el nuevo Código Civil y Comercial en su Art. 2.067, a una asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de noviembre de 2015 a las 10.00 horas (1ª Convocatoria) y para el mismo día a las 11.00 horas (2ª Convocatoria), en la Escribanía Mora, sita en calle Patricias Mendocinas 1240 de la ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de quienes firmarán la presente acta. 2. Rendición de cuentas. 3. Autorización y levantamiento de las oposiciones a la ampliación de la concesión de uso de pozo de riego agrícola; 4. Renuncia de Cherk S.A. a la administración de Tierra Mansa Norte; 5. Designación de nuevo Administrador, 6. Convenio de uso de agua de pozo; 7. Gestión de Cobro; 8. Servidumbres, 9. Constitución de Tribunal Arbitral y Concejo de Administración; 10. Designación de un empleado que reemplace al que actualmente presta servicios para Tierra Mansa Norte. 11. Tratamiento del actual reglamento, (modificaciones). 12. Convocatoria a asambleas. 13. Terminación de causas judiciales. 14. Aprobación de Gestión de la Srta. Laura Cecilia Villegas y de Cherk S.A. 15. Con-

formación de Tierra Mansa Norte como Consorcio de Propiedad horizontal. 16. Conformidades para la constitución de Tierra Mansa Norte, como Consorcio de Propiedad Horizontal. De no poder asistir se puede hacer representar a través de un poder especial o general o carta poder donde establezca que el fin es representarlo en la Asamblea en los términos del artículo del Mandato del C.C. y Comercial. De no existir quórum, se procederá en segunda convocatoria que se realizará una hora más tarde del primer llamado, es decir a las 11.00 hs. del mismo día 26 de noviembre de 2015 y en el mismo lugar y se sesionará y decidirá válidamente con los miembros presentes.
Bto. 18254 y Bto. 18295
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 96,00 y $ 384,00

SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 9 de diciembre de 2015 a las 20:00 horas y 21:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Albox y Diagonal Carlos Pellegrini Nº 501, General Alvear, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta respectiva en representación de la Asamblea. 2º) Tratamiento de la convocatoria fuera de término del Ejercicio Económico Nº 48 finalizado el 30 de junio de 2014 y del Ejercicio Económico Nº 49 finalizado el 30 de junio de 2015. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio económico Nº 48 finalizado el 30 de Junio de 2014. 4º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio económico Nº 48 finalizado el 30 de Junio de 2014. 5º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de Junio de 2015. 6º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de Junio de 2015. 7º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de junio de 2015.
Bto. 108139
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 320,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CIVIL JUNTOS A LA PAR**. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria. Para el día 30 de noviembre de 2015 a las 10.00 hs. En el local sito en Moreno 1158. Distrito Panquehua, Dpto. Las Heras Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2º) Responsabilidad de la Comisión Directiva por convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de Memoria, Estado Contable e Inventario cerrados el 31 de diciembre de 2013 (irregular) y 31 de diciembre de 2015. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 18356
12/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

La Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta de la **ASOCIACION GRUPO COMUNITARIO SAN CAYETANO**, domicilio legal: Tabanera 8621, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza. Convoca Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 30 noviembre 2015 a las 10 hs. en nuestra sede para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de Asamblea Ordinaria N° 15. 2. Lectura del acta Asamblea Ordinaria Anterior N° 14. 3. Consideración y aprobación: Memoria Descriptiva, Balance general, Cuadro de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del Décimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo 2015. 4. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta por un periodo de dos años.
Bto. 18376
12/11/2015 (1 P.) $ 24,00

TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A. - En la provincia de Mendoza, departamento de Godoy Cruz, a los cinco días del mes de noviembre de 2015, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede de Tecnología Internacional Rossi S.A., previamente citados, los miembros del Directorio, que firman al pie. Abierto el acto, el señor Presidente del Directorio, Dr. Andrés Javier Caliri expresa que la reunión tiene por objeto el tratamiento de la convocatoria a Asamblea General Ordinariaa celebrarse en la sede social, el día cinco de diciembre de 2015 a las diez horas, a los efectos de tratar: I- Consideración y aprobación de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico número 19, cerrado el 30 de junio de 2015; II- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico número 19, cerrado el 30 de junio de 2015; III- Fijación y aprobación de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. Sin más temas que tratar, se cierra la reunión siendo las veinte horas, veinte minutos.
Bto. 18385
11/12/13/16/17/11/2015 (5 Pub.) $ 220,00

()*

La **SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA FILIAL MENDOZA**, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 24 de noviembre de 2015 a las 12 hs. en nuestra Secretaría ubicada en Bandera de los Andes 2603. Guaymallén. Mendoza a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Confirmar las nuevas autoridades de la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Mendoza período 2015-2017. 3. Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen al Acta correspondiente. Art. 54: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
Bto. 18362
12/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

La **Asociación A.M.A.F.** convoca a sus asociadas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2015, a las diecisiete (17) horas en el local ubicado en calle Piérola 475 de esta Ciudad de Gral,Alvear, donde se tratará el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos socias asistentes para refrendar el Acta de Asamblea. 2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3°) Consideración del llamado fuera de término. 4º) Lectura, consideración y aprobación de las Memorias y Balances Ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre 2014. 5º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Revisoras de cuentas.
Bto. 108148
12/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

Convocatoria a asamblea general ordinaria. Convócase a los asociados del **CLUB ATLETICO GIMNASIA Y ESGRIMA** a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, a las 20:00 horas, de acuerdo al Título 3ro., artículos 7mo. al 15 to. de los estatutos sociales de la institución, en la sede social del club, sita en calle Carlos W. Lencinas 1.051, Parque Gral. San Martín, de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar los siguientes puntos. Orden del día: 1°- Designación de dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente. 2°- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3°- Elección de nuevas Autoridades. Nota: De conformidad con lo establecido en el Art. 8º de los Estatutos Sociales, si a la hora de la citación no se contare con el número de Socios para el quórum legal, se realizará un cuarto intermedio de una (01) hora, transcurrido dicho plazo la Asamblea se llevará a cabo en el mismo lugar con el número de Socios que se encuentre presente.
Bto. 18435
12/11/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

LA **UNION VECINAL EL MIRADOR** - Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015 a las 21 hs. en el Salón Sun del Barrio Cooperativo El Mirador Rivadavia Mas, de acuerdo con lo que establecen la ley y nuestro Estatuto para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria. Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución de las Variaciones del Flujo de Efectivo, anexos, notas. Informe de Revisores de cuentas por los ejercicios finalizados el 09 de febrero de 2014 y 2015 respectivamente. 4. Renovación y/o ratificación de autoridades. En caso de no obte-

ner el quórum establecido en el Estatuto, la asamblea sesionará válidamente una hora después con los socios que se encuentren presentes.
Bto. 121326
12/11/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

ASOCIACIÓN BARRIO COVIP, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Diciembre de 2015, a las 16.30hs, en primera convocatoria y a las 17.30 hs en segunda convocatoria; en Bº COVIP, Monoblock 4 Dto. G P A, Villa Nueva; Guaymallén, Mendoza con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Designación de autoridades. 3) Aprobación de balances 2013 y 2014.
Bto. 18433
12/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

UNION VECINAL VOLCAN OVERO Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de noviembre de 2015 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, sita en Ruta Prov. 220 s/n, Club El Sosneado, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informes de revisores de cuentas e informes de auditoría correspondiente al/los ejercicio/s económico/s cerrado 31/12/2014. 4- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 79503
12/11/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

La Asociación Civil sin fines de Lucro **«ASOCIACION XUMEK - ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS»** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2015 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 25 de mayo 685 del Departamento Godoy Cruz, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: A) Balance general, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. B) Elección y remoción de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 18447
12/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

La Asociación Civil sin fines de Lucro **«ASOCIACION XUMEK - ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS»** convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Noviembre de 2015 a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 25 de mayo 685 del Departamento Godoy Cruz, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: A) Reforma del estatuto
Bto. 18447
12/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

A los Asociados de la **UNION VECINAL RUCALEN-HUE**, a reunión con carácter de obligatoriedad el día 12 de noviembre a las 14:30 hs. en el Centro Catalán, San Juan 1436, ciudad de Mendoza, en Sala Teatro Barcelona.
Bto. 18416
12/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

COMISIÓN DE FOMENTO EDILICIO VILLA JOVITA. En reunión de fecha, del día 30 de Octubre de 2015, se reunió la Comisión Directiva «Comisión de Fomento Edilicio de Villa Jovita» y decidió llamar a asamblea general ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2015, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Renato Della Santa N° 2.133 de Villa Jovita Godoy Cruz Mendoza, con motivo de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la responsabilidad de los administradores por el llamado fuera de término. 3) Tratamiento de los balances cerrados al 31 de Diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. 4) Elección de Comisión Directiva. 5) Elección de Comisión Revisora de cuentas.
Bto. 18427
12/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

AMIGOS DE LEONARDO MURIALDO ASOCIADOS. Se convoca a los señores asociados para el día 27 de noviembre del año 2015, a las 16.00 hs, en el local de su sede social, cita en calle Roca 5338; Villa Nueva; Guaymallén, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la Asamblea fuera de término, por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014; 2º) Consideración de las Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del órgano de fiscalización para los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014; 3º) Elección de la totalidad de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4º) Designación de dos socios que firmarán el acta de Asamblea.
Bto. 18477
12/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO MENDOZA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2015, a las 18.00 horas, en sede de la entidad sito en calle Liniers S/N°. Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea y para verificar el acto electivo. 3) Elección de Miembros de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. Publíquese por un día (1) y con no menos de diez de anticipación a la fecha de la Asamblea en el Boletín Oficial
Bto. 18489
12/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

Convocatoria a asamblea general extraordinaria. La **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS Y CONSUMO INVERCO LTDA**. de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio Estatuto Social convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 (once) de octubre del año 2014, a las 09:00 hs, en el local ubicado en calle 9 de Julio 1126, Galería San Marco Local 3 de Capital, Mendoza, (C.P. 5500), para tratar el siguiente Orden del dia: Primero: Lectura del Orden del Día para la Asamblea General extraordinaria de Asociados. Segundo: Designación de dos (2) Asociados para que, juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas, firmen el Acta de la presente Asamblea. Tercero: Lectura y Aprobación del Acta Asamblea anterior. Cuarto: Consideración de la donación con Cargo a Favor del Instituto Provincial de la Vivienda – Operatoria Fideicomiso Inverco alto Norte. Quinto: Consideración de la donación con Cargo a Favor del Instituto Provincial de la Vivienda – Operatoria Fideicomiso Inverco Casas del pueblo. Sexto: Consideración de la donación con Cargo a Favor del Instituto Provincial de la Vivienda – Operatoria Fideicomiso Inverco El Prado. Se recuerda a los Señores Asociados lo siguiente: Deberán concurrir munidos del Documento Nacional de Identidad (no admitiéndose otra forma de acreditar identidad) y haber integrado las cuotas sociales suscriptas o estén al día con el pago de las mismas. Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los Encargados de suscribir el Acta. Las Asambleas tanto ¨Ordinarias como Extraordinarias¨ serán convocadas por lo menos con 15 días de anticipación. La documentación en cuestión y el Padrón de Asociados está a disposición de los Asociados en la sede de la Cooperativa. La Asamblea se iniciará válidamente si pasada una hora de aquella fijada en la convocatoria no se encuentran presentes uno más de la mitad de los Asociados inscriptos en el Padrón de Asociados. Se iniciará indefectiblemente a las 10:00 hs. Firmado: Juan Marcelino Gallardo 13.469.928 Presidente. Antonio Juan Cimino DNI 6.868.088 Secretario. Juan Romero DNI 8.456.792 Síndico Titular.
Bto. 18494
12/11/2015 (1 P.) $ 84,00

Irrigación y Minas

Irrigación Expte. 746439, Trivento Bgas. y Vdos. S.A., perforará 190 m. diámetro 12", Calle Los Árboles s/n. Cordón del Plata - Tupungato N.C. 14990013 00646231. Uso: Riego Agrícola Art. 10, Ley 4035. Término oposi-

ción 10 días.
Bto. 18318
11/12/11/2015 (2 P.) $ 16,00

Irrigación Expte. 746768, Trivento Bgas. y Vdos. S.A., perforará 270 m. diámetro 12-8", Calle Florida y Manem. Los Campamentos - Rivadavia N.C. 1099000800338807. Uso: Riego Agrícola Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 18318
11/12/11/2015 (2 P.) $ 16,00

Irrigación Expte. 746414-3-1000 UTN-FRM, perforará 120m diámetro 4-6 calle Rodriguez Nº 273 Quinta Sección Ciudad Mendoza NC 0101140030000033000 16/10/2015.
Bto. 18383
11/12/52015 (1 Pub.) $ 8,00

(*)

Expediente Irrigación Nº 743.187 Bobadilla; Javier Antonio, tramita Ampliación de Concesión de Pozo N° A/D para inmuebles: Fracción B: para 10 ha 0.000,66 m2, uso agrícola, propiedad ubicada en Calle Carlos Danti s/n, Dto. Villa Seca, Dpto. Tunuyán, N.C. 15-99-00-0300-674735; Fracción C: para 8 ha 5.000,00 m2, uso agrícola, propiedad ubicada en Calle Carlos Danti s/n, Dto.: Villa Seca, Dpto.. Tunuyán; N.C. 15-99-00-03004-666710; Para toma de conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar esta solicitud. Término de oposición: 10 días.
Bto. 18373
12/13/11/2015 (2 P.) $ 40,00

(*)

Expediente Irrigación Nº 114781-P-1973 Trámite Ampliación de Concesión Pozo Nº 16/571 para inmuebles: Fracción 1: para 2 ha 3.700,13 m2 uso agrícola, propiedad ubicada en calle Carril Nacional sin número, Tres Esquinas, San Carlos, N.C. 16-99-00-0700-895443-0000-7, Fracción II: para 2 ha 3.700,13 m2, uso agrícola, propiedad ubicada en calle Carril Nacional sin número, Tres Esquinas, San Carlos, N.C. 16-99-00-908444-0000-9; Fracción B: para 9 ha 3.483,30 m2, uso agrícola, propiedad ubicada en calle Urzúa sin número, Tres Esquinas, San Carlos, N.C. 16-99-00-0700-897446-0000-4; y Fracción C: para 10 ha 0.001,23 m2, uso agrícola, propiedad ubicada calle Urzúa Tres Esquinas, San Carlos, N.C. 16-99-00-0700-899465-0000-1. Para toma de conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar esta solicitud. Término de oposición: 10 días.
Bto. 18373
12/13/11/2015 (2 P.) $ 72,00

Remates



Juan Domingo Echegaray, Martillero, matrícula 2047, Orden Décimo Quinto Juzgada Civil, autos N° 87.882 caratulados: **«ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO c/FERNANDEZ JULIO CESAR. p/EJEC. HIP.»** Rematará próximo diecisiete de noviembre de 2015 a las diez horas, modalidad a viva voz y mano alzada, en Oficina subasta judiciales sito en calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad de Fernández Julio Cesar, hoy inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a nombre de la Sra. María Alonso con DNI Nº 5.285.100, ubicado en calle «G» s/n, Distrito Bowen, Departamento de General Alvear, constante de una superficie s/t de 18ha. 5.500,11 m2, y s/m de 18 ha 6.996,67 m2. Límites y medidas: Norte: en 999,30 mts. con Mario Zilli y Mariano Gómez, Sur: en 999,05 mts. con calle «G», Este: en 187 con calle «20» y Oeste en 186,70 mts. con calle 19 (Asfaltada). Inscripciones: Registro de la Propiedad a la matrícula Nº 11913/18 de Folio Real. Rentas padrón territoriales Nº 18/02430-7 Catastro NC Nº 18-99-00-0300-410061-0000-2. Irrigación, por Rio Atuel, Canal Matriz nuevo Alvear, Rama ole Aset. Código 3132. PP-91 para 9 has. 3000 mts2. Código 3133 PP 27 para 9 ha. 2.442 m2. Deudas: Irrigación $ 52.004,62 al 26/08/2015. Rentas $ 3.328,22 al 16/09/2015. Gravámenes: 1º) Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 129.200 del 26/12/2007. 2º) Hipoteca a favor de la Administración Provincial del Fondo por $ 83.810 del 26/12/2007. 3º) Embargo autos 250.442 Comercial Azteca S.A. c/Fernández Julio Cesar p/Ejec. Acel. (Cambiaria) del 8º Juzgado Civil de la 1º Circunscripción Judicial por $ 334.750 del 18/12/2013, (condicional por venta cert. 29015 del 25/10/2013). 4º) Embargo autos 87.882 Administradora Provincial del Fondo c/Fernández Julio Cesar p/Ejec. Hip. del 15 civil por $ 287.980,08. 5º) Embargo por $ 33.020 del 8/4/2014 autos 35.222 Surcred S.R.L. c/Fernández Julio Cesar y Ots. p/Camb. del 3º Juzgado Civil de General Alvear. (Condicional a inscripción de asiento A-2). 6º) Emb. Prev. $ 46.143 del 19/6/2014, autos 36063 García José c/Julio Fernández p/ Imcmp. De con. 3º Civil de Gral. Alvear (condicional). 7º) Prohibición de innovar, autos 36126 Comercial azteca S.A. c/ Alonso Simón Vda. De Fernández María/ Ord. Del 23 Civil Gral. Alvear (provisional). 8º) Inscripción definitiva de asiento B-7. Principales Mejoras art. 250 inc.7 del C.P.C.: sobre el terreno el que se encuentra perimetralmente cerrado con alambrada y postes ingresando por su límite este (calle 20 9 por intermedio de portón de madera al igual que por su límite oeste (ruta provincial 19 asfaltada), en su lado norte arboleda, y sur por fuera de su límite un zanjón. En el inmueble encontramos plantación de frutales duraznos y ciruelas, cubiertos en parte con tela antigranizo, resto de frutales sin tela, con un cuadro de ciruelos nuevos, resto terreno pastizal. Con dos galpones de murallas de ladrillo, columnas y vigas de hormigón, piso cemento, techo abovedado de hierro y chapa sin. Con ingreso mediante portón de estructura metálica y chapa. Una casa mixta de techo de tirantes de madera, caña y barro, carpintería madera, de 3 dormitorios, cocina, baño y galería, en uno de sus laterales galpón de estructura de hierro y chapa. Ocupada por el Sr. Juan Carlos Ortiz (le prestan la vivienda). Avaluó Fiscal $ 306.548 al 28/8/2015. Base subasta 70% avaluó $ 214.583,60 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonara dinero efectivo acto subasta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por fallas y/o defecto en el mismo. Quedando a cargo del comprador todos los gastos necesarios para la inscripción y transferencia del bien inmueble adquirido (plano mensura, certificado catastral etc.) Informes Juzgado autorizante o Martillero, French 107 Godoy Cruz tel. 02613001481.
Bto. 18023
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.)
$ 800,00

Mario Domingo Crivellaro Martillero Público matricula 3300 domiciliado Espejo 183 of 62, ciudad, Mendoza, orden 18º Juzgado Civil, autos 172389 **"LUJAN, HUGO Y OTS. C/ MARTÍNEZ, MERCEDES B. Y OTS"** rematará 17 Noviembre 2015 9:00 hs., con base, en Oficina subastas judiciales San Martín 322 1º piso, ciudad, Mendoza, bajo modalidad sobres cerrados Acordada Suprema Corte Nº 19863, 10% indiviso inmueble urbano propiedad demandada Martínez Mercedes Blanca ubicado calle Granaderos N° 1463/5, Ciudad, Mendoza, Superficie: s/títulos 508.67 m2 Limites y medidas perimetrales: norte Tomás Oliva en 64.15 mts., sud: Salvador Cambria y ots. 65.40 mts.; este, Carlos Gardella 7.75 mts y oeste calle Granaderos en 8.05 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo judicial de la provincia nº 88379/1 Folio Real; padrón territorial: 01-07127-3; Padrón municipal nº 07530790 00000. Deudas: Rentas $ 6208.71 al 21/08/2015, Municipalidad $ 3816.84 al 17/07/2015, DPVialidad exento. Embargos: Emb. Preexistente $148000 autos n°106454 carat. "Buci Coop. Ltda. C / Andrés Alberto Carrillo y Alberto Carrillo p/ P.V.E" del 14 Jzdo. Civil. Emb: $18000 Carat. "Guiñez Juan S. c/ Enrique A. Carrillo p/ Ord." De la Cam. 5ta. Del trabajo-Mza. Emb: $11958.40 carat."Lujan Hugo y OTS c/ Martínez Mercedes P/ EJ HON". del 18° Jdo Civil de Mza. Emb ampl: $16543 carat. "Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes P/ EJ HON". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. A fs. 159 T° 521 de Emb Grles. Emb: $ 14985.92 carat. "Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes P/ EJEC Hon". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. a fs. 159 del T° 521 Emb. Grales. Emb De Amplia: $21500 carat. «Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes/ EJEC Hon". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. a fs. 159 del T° 521 Emb. Grales|. Emb. $44594 of 26-3-15 carat. «Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes P/ EJEC Hon". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. a fs. 159 del T° 521 Emb. Grales. Emb. Ampliación: $ 80000 carat. «Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes P/ EJEC Hon". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. a fs. 159 del T° 521 Emb. Grales. Emb: $ 8602.28 por of 10-07-15 Carat." Luján Matías C/ Martinez Mercedes P/ EJ HON" del 18 ° Jdo Civil de Mza. Mejoras: Se trata de una edificación moderna con paredes de ladrillos y techos de loza revestidos en su interior por yeso fino pintado, pisos mosaicos en cocina comedor y dos dormitorios, pisos de cerámicos, paredes con terminación fina pintadas. Consta de

Dos (02) dormitorios, uno de los dormitorios, (principal) con baño en suite, con lavamanos, inodoro, vided, bañadera con división aberturas de vidrio marcos aluminio. El mismo comunica a la lavandería y a su vez tiene salida al patio y pasillo lateral de ingreso tanto a la casa como el garaje. Ambos azulejados y pisos de baldosas. A la salida del dormitorio principal nos encontramos con baño de servicio, ante baño y baño completo, también con azulejos, pisos de baldosas y pintado en terminación fina. Segundo dormitorio con piso baldosas pintado sin placar. Aberturas de madera y marcos mismo material. Salida del pasillo con la cocina y comedor con pisos de baldosas, paredes pintadas, techo de yeso pintado. La cocina tiene bajo mesas con mesada de mármol completa, la misma tiene salida al pasillo que comunica tanto al patio como salida del garaje. El living – comedor sin divisores comunica con la cocina todo en una misma superficie cubierta, aberturas de madera y marcos mismo material. El garaje tiene techo a dos aguas madera, de tejas y sostenido por 5 columnas de madera. El piso de granito alto tránsito en toda la superficie al igual que en el pasillo que comunica la cocina, patio y habitaciones. Toda la construcción presenta ladrillo visto en muy buen estado y salida del garaje división de rejas abiertas puerta y portón. Posee todos los servicios, se encuentra a media cuadra de la calle Juan B. Justo. Inmediaciones parque Gral. San Martín. Excelente entorno Base venta: $ 499192 o sea 70% de 10% avalúo fiscal 2015 $ 34943,44. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en el Tribunal hasta con dos días anticipación a la subasta dentro horario atención al público, en formulario modelo aprobado por Presidencia Suprema Corte Resolución 20565, debiendo contener al igual que los sobres respectivos los recaudos prescriptos por Acordada 19863 bajo pena de inadmisibilidad. El proponente que haya formulado la mayor oferta deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular, agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes Juzgado o martillero tel. 154726130. e-mail: mariocri@hotmail.com

Bto. 18046

4/6/10/12/16/11/2015 (5 Pub.)

$ 1.100

Walter Daniel Caparros, Martillero Público matrícula 2909, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de San Rafael, secretaria a cargo de la Dra. Silvina M. Sambiasi, autos Nº 120.582 caratulados: **«ANDRES FELIX ARIEL Y OTS. c/VISCIO FERNANDO p/EJEC. HIPOTECARIA»**. Rematará día veintiséis (26) de noviembre (11) de dos mil quince (2015) las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, sito Subsuelo Edificio Poder Judicial - Ala Este, con ingreso por calle Emilio Civit s/n, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mendoza. A viva voz, con base de $65.952,60, equivalente al 70% del avalúo fiscal vigente: inmueble urbano, propiedad de Viscio Fernando, sin edificación, ubicado en radio urbano ciudad y departamento de San Rafael, con frente a calle Cangallo s/n, individualizado como Fracción 3. Superficie según título de una hectárea cuatrocientos cuarenta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados (1 has. 447,35 m2) y según plano de mensura n° 40.835 de abril de 1997 confeccionado por el agrimensor luis alberto perrota, tiene una superficie de una hectárea seiscientos ochenta y cuatro metros y setenta y un decímetros cuadrados (1 Has. 684,71 m2). Límites: Norte: en 75,98m con Lorenzo Zaldívar; Sur: en 31m con Fracción IV y en 41,58m con calle Cangallo; Este: en 50m con fracción IV y en 126,90m con Teodoro Zaldívar; y Oeste: en 176,46m con Fracción II. Mejoras: Inmueble en toda su totalidad baldío, encontrándose sin ningún tipo de mejoras, observándose tres o cuatro plantas de olivos añejos. Con cierre perimetral en todos sus perímetros en forma irregular, con telas, alambrados perteneciente a los vecinos conlinandantes y su frente abierto. Estado ocupacional: La propiedad se encuentra totalmente desocupada. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Matricula N° 38662/17 asiento A1 del Folio Real de San Rafael, con procedencia de parte de la matrícula 5438/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 845918/17. Nomenclatura Catastral: 17-99-10-1900-802288-0000-2. Avalúo Fiscal rige 2015: $ 94.218. Municipalidad de San Rafael: Padrón Municipal: Tasas y Servicios de la propiedad raíz, Sección 21, Padrón 921. Agua Corriente: Por red domiciliaria sin instalar. Departamento General de Irrigación: Posee Derecho de Riego de carácter definitivo por el Río Diamante, Canal Ballofet para 2ha 4898 m2, Padrón Parcial 67, Padrón General 76132, no hay pozo, desagüe Colector Cerrito y Ballofet, Afte Gral. del Norte, plano archivado en el registro gráfico al N° 245-N. Según detalle de plano de mensura. Deudas y Gravámenes: B1: Hipoteca: $200.000,00 a favor de Mauricio Andrés (CUIL/T 23-33464385-9) y Félix Ariel Andrés (CUIL/T 20-29759336-7), suscriptos, presentados e inscriptos 12 (doce) documentos hipotecarios. Not. Esteban Coletta (343). Esc. N° 25, fs. 46 de 20-05-10. Ent. N°1365 de 28-05-10. B2: Embargo: $199.999,92 por cap., con más la suma de $113.194,00 que se fijan prov. para resp. A int. Y costas y demás ajustes que por ley corresp., en autos N° 120.582 carat. «Andrés Felix Ariel y Ots. c/ Viscio Fernando p/Ejecución Hipotecaria», del 1er Juz., en lo Civ., Com. y Minas de San Rafael, reg. A fs. 178 T°169 de emb. de s. Raf. Ent. N° 2184 del 11-08-2011. Deudas: ATM: Impuesto inmobiliario: Año del 2015/1º y 2º por un monto de $ 150,71 al 30/06/2015 - Irrigación: Canon superficial $2.737,65 al 02/06/2015, Aguas Mendocinas: Cuenta N° 126-031180-000-6 $24,28 del 28/05/2015. Municipalidad de San Rafael: Sección 21, Padrón 921 (no registra deuda). Adquirente depositará en el acto de la subasta 3% comisión Martillero, el 10% seña; y, una vez aprobada la subasta, el 1,5% de impuesto a la transferencia de bienes inmuebles determinado por el Régimen de Retención a las Transferencias de Bienes Inmuebles (Resol. Gral. 2141 AFIP), el 4,5% de impuesto fiscal de la Administración Tributaria Mendoza, y saldo de precio. Informes títulos y plano agregados en autos, donde podrán ser consultados. Secretaría autorizante o Martillero, Coronel Plaza Nº 390 San Rafael. Tel: (0260) 4435680 - 154410629, e-mail: walterdaniel caparros@yahoo.com.-

Bto. 63996

6/10/12/16/18/11/2015 (5 Pub.)

$ 795,00

Guillermo Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula N° 2416 en Autos N° 33.634; caratulados **«BARROSO NESTOR FABIAN c/QUIROGA PATRICIA IRIS p/COBRO DE PESOS Y SU ACUMULADO N° 36.478»**, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Secretaria Dra. Corina V. Beltramone, rematará sin base para el día miércoles dieciocho de noviembre de dos mil quince (18-11-2015) a la hora diez y treinta minutos (10.30), la que deberá realizarse en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, a fin de proceder a la subasta del Rodado: Dominio SYP-450; marca Peugeot, tipo familiar, modelo 405 GR Break; Modelo Año 1.994, motor marca Peugeot Nº RPA404480, chasis marca Peugeot N° VF34ED2H271255521. Color celeste metalizado, cubiertas cuatro armadas trazo de dibujo sin rueda de auxilio. Detalles en paragolpes delantero, izquierdo trizado, mica de giñe salida y trizada. Chapería con piquetes en general, tapizado en regular estado, sin stereo, con equipo de gas con dos tubos marca ESI GNC N° 214550. Batería marca Ceymax y regulador de gas N° 00655. Con Kms. 308.559, existe un raspón en el guardabarros delantero derecho, dos ópticas traseras con trizasura, debajo del espejo izquierdo puerta delantera pequeño hundimiento vertical, sin gato mecánico. Con abollón derecho trazero, panel de puerta. Sin comprobar funcionamiento vehicular. Deudas y Gravámenes: Embargo: Autos Nº 36.478 caratulados «Barroso Néstor Fabián c/Quiroga Patricia Iris p/Cobro de Pesos». Medida de embargo preventivo $ 16.000 Intereses $ 11.487,61. Deuda de ATM impuesto al automotor períodos 1, 2 y 3 de 2015 $ 225,95. Base de venta y condiciones: El rodado se subastará sin base, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de remate 10% seña, 10% comisión de martillero y 4,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado son a cuenta de los compradores. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo formulario el nombre completo de la persona y en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de

considerados adquirentes a título o personal y presenta escrito ratificando la propuesta dentro de las veinticuatro horas del día fijado para la subasta.

Bto. 108135

11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 324,00

(*)

Walter Daniel Caparros, Martillero Público matrícula Nº 2.909 designado en Autos N° 17.844 carátula: **«RODRIGUEZ NELSON; ORTEGA; RIOS; CUENCA; FERRERES; PRETEL; GIRAUDO; ALANIZ Y GONZALEZ C/ FRANCHETTI HORACIO A.; SUTER MARIA V; PILAR SRL; PROFESA S.A. P/ ORDINARIO»**, rematará, día (24) de noviembre del dos mil quince (2015) (11:00) once horas, en los estrados del juzgado departamental, sito Sub Suelo Edificio Poder Judicial - Ala Este, con ingreso por calle Emilio Civit N° 257 entre Maza e Independencia San Rafael Mza. El remate se efectuará bajo la modalidad de sobre cerrado, con base del 50% del 70 % del Avalúo Fiscal vigente (Acordada N° 19.863 y resolución de presidencia Nº 20.565), el 50% indiviso registrado a nombre del Sr. Horacio Antonio Franchetti. Los siguientes inmuebles: Lote N° 1 (inmueble N° 1 matricula 6.490/17) Base ($ 12.527,55), pesos doce mil quinientos veintisiete con 55/100. Lote 2 (inmueble N° 2 matrícula N° 22.203/17) Base ($ 68.861,45) pesos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y uno con 45/100. Inmueble N° 1 matricula N° 6.490/17: Ubicado en el radio urbano en la Ciudad y Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, con frente a calle Fray Luis Beltrán N° 164, entre calles Las Heras y San Lorenzo, designada en el plano de mensura bajo el N° 17/64313 confeccionado por el Agrimensor Eduardo Mora, en Agosto del 2011, debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el día 11/10/11 por la Ing. Agrim. Dora Elsa Rosas.-Superficie según titulo de setecientos cinco con sesenta metros cuadrados y según plano de fs. 938 de setecientos cuarenta y cinco con sesenta y ocho metros cuadrados. Límites: Norte: En 14 metros con calle Fray Luis Beltrán. SUR: En 14 metros con María Inés Carrión. OESTE: En 53,30 metros con Ángel Ruiz. ESTE: En 53,25 metros con SOMET SA. Sin derecho de agua. MEJORAS: Inmueble sin edificación, con cierre perimetral, con una medianera de material cocido y portón de chapa al frente, con un cartel de la firma Cerro Nevado S.A que dice «Cerro Nevado Camiones». Estado Ocupacional: El Inmueble se encuentra ocupado por la firma Cerro Nevado S.A, con un contrato de alquiler que consta a fs. 1147, 1151, con fecha 27/01/2014 que tiene como locatario a Cerro Nevado S.A. representado por Oscar Ariel Darío Russo, D.N.I: 18.357.194, domiciliado en Av. Mitre 70 de San Rafael Mendoza, por un plazo de 60 meses a partir del 01/02/2014 con un canon mensual de $ 1.000. El mismo se encuentra baldío y solamente existe en su interior un camión y dos automóviles en desuso INSCRIPCIONES: Registro Publico y Archivo Judicial: Matricula N° 6490/17, asiento A-2.- procedencia totalidad del N° 13.307, fs. 251 del T° 102 «D» de San Rafael.- Dirección General De Rentas: Padrón Territorial: 17-08874-1 DEUDA al 30/09/2015 $ 3.065,97 Nomenclatura Catastral: 17-01-12-0084-000004-00003, Avalúo Fiscal rige 2015: $ 35.793 Municipalidad de San Rafael: Padrón Municipal 1769, Sec. 12, deuda al 13/03/2015 $ 7.927,37 Aguas Mendocinas: Cuenta: 126-0007780-000-0 deuda $4.669.,35 al 10/10/2014 según fs. 1225/26. Gravámenes: 1) Usufructo, Uso y Habitación: vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Ernesto Juan Franchetti e Idivia Benigna Álvarez de Franchetti.- Ent n° 262 del 02-02-988. 2) EMBARGO PREVENTIVO: $ 62.389,79 p/capital, con mas la de $27.500,00 que se estiman prov. p/responder a int. Y costas.- expte. N° 17.844- RODRIGUEZ, NELSON Y OTROS C/ FRANCHETTI, HORACIO ANTONIO, SUTER, MARIA VIRGINIA, PILAR SRL; PROFESA S.A. P/ ORD., de la 1ra. C. del trabajo de San Rafael.- Reg. A fs. 108 T° 138 de embargos de S. Rafael.- Ent. N° 2844/15-11-01.- la traba afecta la parte de Horacio Antonio Franchetti, y demás ots. Inmuebles.- 3) CONVERSION DE EMBARGO: convertido en definitivo el embargo relacionado al asiento B) 2. Reg. A fs. 170 T° 18 de aclaratorias. Ent.N° 670 del 17/03/06. 4) Ampliación de embargo: del relacionado al asiento B)2 hasta cubrir la suma de $110.000 en concepto de capital, intereses y costas prov. Reg. A fs. 170 T° 18 de aclaratorias. Ent.N° 670 del 17/03/06. 5) Ampliación de embargo: del relacionado del asiento B)2 hasta cubrir la suma de $190.000 en concepto de capital, intereses y costas prov. Reg. A fs. 07 T° 19 de aclaratorias. Ent.N° 1.663 del 03/07/06. 6) Reinscripción del embargo: Relac. Al asiento B-2 y su conversión de B-3 Reg. a fs.139 T°8 de Reinscripc. Ent.N° 2921 del 13-11-06.-7) Reinscripción del embargo del inscripto originariamente al asiento B-2-, reg. a fs. 151 T° 14 de Reinscripciones. Ent. N° 442 del 16-03-11. 8) EMBARGO: 401.000 con mas la suma de $ 80.200 que prov. Se pres. p/resp a int. Y costas en autos N° 21.316 carat. RESIDENCIA GERIATRICA GUILLERMINA S.R.L. C/FEELING TURISMO S.A. Y OT. SOBRE EJECUCION DE ALQUILERES-EJECUTIVO» del juzgado Nac. de 1° inst. en lo Civil, ciudad aut. de Bs. As. Reg. a fs. 116 T° 173 de embargos. Ent. N° 20.315 del 14-06-13. la traba afecta la parte de Franchetti, Horacio Antonio. 9) Embargo por Ampliación: $650.000 en concepto de capital intereses y costas prov. En estos autos, afecta la parte de Franchetti Horacio A. reg. a fs. 88 del T° 174 de embargos ent. N° 30131 del 07/11/2013. Embargo sobre remanente de subasta: Embargo 1 de fs. 1273 En la fecha se procede a tomar debida nota del embargo solicitado en los autos N° 21.316/13 caratulados «RESIDENCIA GUILLERMINA S.R.L. contra FEELING TURISMO S.A y otro sobre Ejecución de Alquileres - Ejecutivo», originarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, sobre el remanente que pudiere resultar de las sumas obtenidas en la subasta de los inmuebles matrículas 6.490/17 y 22.203/17, en el 50% indiviso registrado a nombre del Sr. Horacio Antonio Franchetti, ordenada en los autos N° 17.844, caratulados «RODRIGUEZ, NELSON Y OTS. C/ FRANCHETTI, HORACIO ANTONIO, SUTTER MARIA VIRGINIA, PILAR S.R.L Y PROFESA S.A P/ ORDINARIO», originarios de este Tribunal, hasta cubrir la suma de pesos quinientos setenta y ocho mil ($578.000), con más la suma de pesos ciento veintidós mil seiscientos ochenta ($122.680) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas.- Para su cumplimiento tómese nota en el libro de embargos del Tribunal.- San Rafael, Mendoza, 21 de mayo de 2015.- EMBARGO 2 DE fs. 1280 En la fecha se procede a Tomar debida nota del embargo solicitado en los autos N° 17.228, caratulados «PIANA, SANDRA FABIOLA C/ FRANCHETTI, BRUNO Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO», originarios del Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sobre el remanente que pudiere resultar de las sumas obtenidas en la subasta de los inmuebles matrículas 6.490/17 y 22.203/17, en el 50% indiviso registrado a nombre del Sr. Horacio Antonio Franchetti, ordenada en los autos N° 17.844, caratulados «RODRÍGUEZ, NELSON Y OTS. C/ FRANCHETTI, HORACIO ANTONIO, SUTTER MARÍA VIRGINIA, PILAR S.R.L Y PROFESA S.A P/ ORDINARIO» originarios de este Tribunal, hasta cubrir la suma de pesos treinta y nueve mil quinientos ($39.500), importe del crédito reclamado en los autos de referencia y de pesos once mil ochocientos cincuenta ($11.850) que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas del mismo.- Para su cumplimiento tómese nota en el libro de embargos del Tribunal.- San Rafael, Mendoza, 02 de junio de 2015.- Embargo 3 de fs. 1281 En la fecha se procede a tomar debida nota de embargo solicitado en autos N° 10.894/2013., caratulados «BARREIRO MARIA VERONICA C/ FRANCHETTI BRUNO Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO», originarios del Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento _Judicial de Mar del Plata, sobre el remanente que pidiere resultar de las sumas obtenidas en la subasta de los inmuebles matricula 6.490/17 y 22.203/17, en el 50% indiviso a nombre del Sr. HORACIO ANTONIO FRANCHETTI, ordenado en los autos N° 17.844, caratulados «RODRIGUEZ NELSON Y OTS. C/ FRANCHETTI, HORACIO ANTONIO, SUTTER, MARIA VIRGINIA, PILAR S.R.L Y PROFESA S.A P/ ORDINARIO», originario de este Tribunal, hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y tres mil ($ 43.000), importe del crédito reclamado en los autos de referencia, y de pesos diecisiete mil doscientos ($ 17.200), que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas del mismo.- Para su cumplimiento tómese nota en el libro de embargos del Tribunal.- San Rafael, Mendoza, 02 de junio de 2015.- Inmueble N° 2 matricula N° 22.203/17 Ubicado en el radio urbano en la ciudad y departamento de San Rafael, provincia de

Mendoza, con frente a calle Libertad al N° municipal 180, entre calles Godoy Cruz y Avellaneda, con una superficie según plano N° 17-64446 confeccionado por el Agrimensor Eduardo Mora en Junio del 2011, debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro con el numero indicado. Superficie según titulo de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados, Límites: SUR: Con calle Libertad con 12 metros. NORTE: Con Víctor Quiroga con 12 metros. OESTE: Con Carlos Llorens, Margarita Páez y Raúl Dimarcos en 32 metros. ESTE: Con Atilio Postigo en 32 metros sin derecho de regadío. En el inmueble se encuentra construida una casa de material cocido, techo de loza en bóveda en el frente, piso baldosa calcárea, aberturas de madera, living-comedor con revestimiento de madera, muebles de madera empotrados.- placard de cedro en el estudio, con caja de seguridad.- cocina-comedor azulejada, mesada y alacenas, piso granítico, horno empotrado con un mueble tipo placard, con estufa a leña.- cochera con techo de loza, cielorraso de yeso, con placard de madera y aberturas de madera.- lavandería comunicada con la cocina y comedor, azulejada.- posee tres habitaciones, con un baño en suite, pisos alfombrados, todas con placard de madera y aberturas de madera, y dos baños instalados completos. Una habitación de servicio con placard y una despensa. Patio embaldosado con un gabinete y churrasquera. Palier de distribución. Cochera con techo de loza, cielorraso de yeso, aberturas de madera y sótano. Estado Ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por Mónica Daniela Aniseto y sus tres hijos menores. Inscripciones y Deudas: Registro Publico y Archivo Judicial: Matricula N° 22.203/17, asiento A-2 Procedencia Totalidad del N° 20.298, fs. 345 del t° 104 «D» de San Rafael. Dirección General de Rentas Padrón Territorial 17-12170-8 deuda impuesto inmobiliario $ 4.759,05 al 30/09/2015. Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0056-000022-0000-0. Avalúo Fiscal rige 2015: $ 196.747. Municipalidad de San Rafael: Padrón Municipal: 1141, sec. 11 deuda de tazas por servicio a la propiedad raíz $ 5.399,72 al 13/03/2015. Aguas Mendocinas cuenta: 126-0009223-000-1 deuda $120,71 al 10/10/2014 según fs 1224. Gravámenes, Restricciones e Interdicciones. 1) Usufructo, Uso y Habitación: vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Ernesto Juan Franchetti e Idivia Benigna ALVAREZ de FRANCHETTI.- Ent n° 364 del 16-02-988. 2) EMBARGO PREVENTIVO: $ 62.389,79 p/capital, con mas la de $27.500,00 q' se estiman prov. p/responder a int. Y costas.- Expte. N°17.844-RODRIGUEZ, NELSON Y OTROS C/ FRANCHETTI, HORACIO ANTONIO, SUTER, MARIA VIRGINIA, PILAR SRL; PROFESA S.A. P/ ORD., de la c.1ra. del trabajo de San Rafael.- Reg. A fs. 108 T°138 de embargos de S. Rafael.- Ent. N° 2844/15-11-01.- la traba afecta la parte de HORACIO ANTONIO FRANCHETTI, y demás ots. Inmuebles.- 3) Conversión de Embargo: convertido en definitivo el embargo relacionado al asiento B)2. Reg. A fs. 170 T° 18 de aclaratorias. Ent.N° 670 del 17/03/06 4) Ampliación de Embargo: del relacionado al asiento B)2 hasta cubrir la suma de $110.000 en concepto de capital, intereses y costas prov. Reg. A fs. 170 T° 18 de aclaratorias. Ent.N° 670 del 17/03/06 5) Ampliación de Embargo: del relacionado del asiento B) 2 hasta cubrir la suma de $190.000 en concepto de capital, intereses y costas prov. Reg. A fs. 07 T° 19 de aclaratorias. Ent.N° 1.663 del 03/07/06. 6) Reinscripción del embargo: Relac. Al asiento B)2 y su conversión de B-3 Reg. a fs.139 T°8 de Reinscripc. Ent.N° 2921 del 13-11-06. 7) Reinscripción Embargo: del inscripto originariamente al asiento B-2-, reg. a fs. 151 T° 14 de Reinscripciones. Ent. N° 442 del 16-03-11.- 8) Embargo $ 401.000 con mas la suma de $ 80.200 para resp. Int. Y costas en autos N° 21.316 carat. RESIDENCIA GERIATRICA GUILLERMINA S.R.L. C/ FEELING TURISMO S.A. Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES - EJECUTIVO DEL JUZGADO nacional de 1° instancia en lo civil n° 18 de la ciudad Autónoma Bs.As. reg. a fs. 115 del T° 173 de embargos. Ent. N° 20314 del 14/06/2013 afecta la parte de Franchetti Horacio A. 9) EMBARGO POR AMPLIACION: $650.000 en conc. De capital, int. Y costas , en estos autos, de la cámara 1° del trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 88 T° 174 de embargos. Ent. N° 30.131 del 07/11/2013 afecta la parte de Franchetti Horacio A. 10) Embargo por Ampliación: $177.00 con mas la suma de $42.480 que prov de Presup.. p/ resp. A int. Y costas en Autos N° 21.316/2013 carat. «RESIDENCIA GERIATRICA GUILLERMINA S.R.L. C/ FEELING TURISMO S.A. Y OT. SOBRE EJECUCION DE ALQ.- EJECUTIVO» del Juzg. Nacional de 1° Inst. en lo civil N° 18 de la Ciudad de Buenos Aires. Reg. A fs, 47 T° 177 de Embargos. Afecta a la parte de Franchetti, Horacio Antonio. Ent. N° 64961 del 18-05-15. Embargo sobre Remanente de Subasta: Embargo 1 de fs. 1273 En la fecha se procede a Tomar Debida Nota del Embargo Solicitado en los autos N° 21.316/13 caratulados «RESIDENCIA GUILLERMINA S.R.L. contra FEELING TURISMO S.A y otro sobre Ejecución de Alquileres - Ejecutivo», originarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, sobre el remanente que pudiere resultar de las sumas obtenidas en la subasta de los inmuebles matrículas 6.490/17 y 22.203/17, en el 50% indiviso registrado a nombre del Sr. Horacio Antonio Franchetti, ordenada en los autos N° 17.844, caratulados «RODRIGUEZ, NELSON Y OTS. C/ FRANCHETTI, HORACIO ANTONIO, SUTTER MARIA VIRGINIA, PILAR S.R.L Y PROFESA S.A P/ ORDINARIO», originarios de este Tribunal, hasta cubrir la suma de pesos quinientos setenta y ocho mil ($578.000), con más la suma de pesos ciento veintidós mil seiscientos ochenta ($122.680) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas.- Para su cumplimiento tómese nota en el libro de embargos del Tribunal.- San Rafael, Mendoza, 21 de mayo de 2015.- embargo 2 de fs. 1280 En la fecha se procede a Tomar Debida Nota del Embargo Solicitado en los autos N° 17.228, caratulados «PIANA, SANDRA FABIOLA C/ FRANCHETTI, BRUNO Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO», originarios del Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sobre el remanente que pudiere resultar de las sumas obtenidas en la subasta de los inmuebles matrículas 6.490/17 y 22.203/17, en el 50% indiviso registrado a nombre del Sr. HORACIO ANTONIO FRANCHETTI, ordenada en los autos N° 17.844, caratulados «RODRÍGUEZ, NELSON Y OTS. C/ FRANCHETTI, HORACIO ANTONIO, SUTTER MARÍA VIRGINIA, PILAR S.R.L Y PROFESA S.A P/ ORDINARIO» originarios de este Tribunal, hasta cubrir la suma de pesos treinta y nueve mil quinientos ($39.500), importe del crédito reclamado en los autos de referencia y de pesos once mil ochocientos cincuenta ($11.850) que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas del mismo.- Para su cumplimiento tómese nota en el libro de embargos del Tribunal.- San Rafael, Mendoza, 02 de junio de 2015.- Embargo 3 de fs. 1281 En la fecha se procede a tomar debida nota de embargo solicitado en autos N° 10.894/2013., caratulados «BARREIRO MARIA VERONICA C/ FRANCHETTI BRUNO Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO», originarios del Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento _Judicial de Mar del Plata, sobre el remanente que pidiere resultar de las sumas obtenidas en la subasta de los inmuebles matricula 6.490/17 y 22.203/17, en el 50% indiviso a nombre del Sr. Horacio Antonio Franchetti, ordenado en los autos N° 17.844, caratulados «RODRIGUEZ NELSON Y OTS. C/ FRANCHETTI, HORACIO ANTONIO, SUTTER, MARIA VIRGINIA, PILAR S.R.L Y PROFESA S.A P/ ORDINARIO», originario de este Tribunal, hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y tres mil ($ 43.000), importe del crédito reclamado en los autos de referencia, y de pesos diecisiete mil doscientos ($ 17.200), que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas del mismo.- Para su cumplimiento tómese nota en el libro de embargos del Tribunal.- San Rafael, Mendoza, 02 de junio de 2015.- La subasta se realizara mediante la modalidad de sobre cerrado, los sobres deberán presentarse en el tribunal con 48 hs. hábiles de anticipación de la realización de la subasta, dentro del horario de atención al público. En los formularios previsto para ello, según los requisitos exigidos en el anexo 1 de la acordada N° 19.863 y en un todo de conformidad a dicha acordada y lo dispuesto por el C.P.C. Así mismo se hace saber, que no se admitirán nuevas posturas de los asistentes al acto o ratificaciones a las ya presentadas. Se hace saber a los oferentes, que para el caso de realizar la oferta por la modalidad de comisión, debe declarar en nombre del comitente si lo hubiere y presentar dentro de las 24 hs de realizada la subasta, el escrito ratificatorio firmados por ambos, en su defecto se tendrá al proponente como adjudicata-

rio definitivo. Comprador abonará en el acto de remate 10% de seña y 3% de comisión al martillero, con dinero en efectivo (Art. 250 ap.7 in fine del C.P.C). El saldo de precio y el 4,5 % establecido por la Ley Impositiva Provincial deberá abonarse dentro del TERCER DIA de quedar firme el auto de aprobación de la subasta.- El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse, Administración Tributaria Mendoza (A.T.M.), Sección Sello todo bajo apercibimiento de Ley.- Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje de la Ley Nacional 23.905 (Transferencia de inmueble), en lo establecido en la Resolución General 2141 que determina El Régimen de Retención del Impuesto a las transferencias de bienes inmuebles del 1,5% sobre el precio obtenido en la subasta; en caso de que el mismo fuera inferior al Avalúo Fiscal, se deberá considerar como precio, éste último, dicho importe deberá ser pagado ante la AFIP dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta.- Visita de lunes a viernes de 17 a 20 hs, previo aviso al martillero. Mas informes: secretaria autorizante o martillero: Coronel Plaza N° 390, San Rafael Mza. Tel: 02604435680 - 02604410629 e-mail walterdanielcaparros@yahoo.com 12/16/18/20/23/11/2015 (5 Pub.) s/cargo

(*)

David Daniel Tarquini, martillero matrícula en 2588, orden del Cuarto Juzgado de Paz Letrado en autos N° 250.884 caratulados **«BANCO PATAGONIA S.A. Y OTS. EN J: N° 241.533 «BANCO PATAGONIA S.A. c/FRANCIA ALEJANDRO J. Y OTS. p/COBRO DE PESOS» p/EJEC. RESOL. JUD. (SENTENCIA)»**, rematará día 26 de Noviembre próximo a las 08:30 horas, San Martín 322, 1er. Piso, Oficina subastas Judiciales con base, mejor postor, 50% indiviso de un inmueble inscripto a nombre del demandado Alejandro Javier Francia y Rodolfo Daniel Gomez, partes iguales, ubicado Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, denominado como fracción «C», Mendoza, con un superficie s/t y s/p de 8.499,56 m2. Límites: N: en dos tramos, el 1° parte del oeste, mide 56 mts y linda con la fracción «G», allí hace un martillo c/frente al oeste de 29,75 m. lindando con la misma fracción y el 2° tramo de 125,26 m limitando con la fracción «D»; S: con fracción «B» en 167,28 m.; E: en línea curva que va del punto o del plano hasta el punto p. de 63,22m. O: con calle Gobernador Ortiz en 25, 01 m. y el martillo ya nombrado. Sin derecho de agua. Inscripciones: registro propiedad matricula N° 104.184/6 asiento A-2 de folio real; Dirección Rentas: N° 41072/6; Municipalidad de Luján de Cuyo: N° 22.116; nomenclatura catastral N° 06-99-00-0300-631370. Deudas: Dirección Rentas: $ 196.921 Municipalidad de Luján de Cuyo: $ 5.990,51 al 03/08/2015; Aysam: no registra deuda; DPV: exento. Gravámenes: embargo $ 33.762,72 estos autos sobre parte indivisa de Alejandro Javier Francia, de fecha 31/07/14. Observaciones (D): D-1 Constitución de servidumbres negativas de fecha 9/9/98; D-2 Transferencia parte a Alejandro Francia por constitución callejón comunero y unificación de fecha 09/09/98; D-3 Servidumbre de paso, tránsito, acueducto, riego, gasoducto, electroducto, telecomunicaciones y todo tipo de servicios de fecha 09/09/98; D-4 Modificación parcial de servidumbres negativas de fecha 29/11/2000. Mejoras: la entrada al terreno sobre calle Gobernador Ortiz se encuentra ocupada por una garita de seguridad con barreras de entrada y salida perteneciente al Barrio Privado Vistalba Country, alambrado en costado este y Oeste , cruza una calle de ingreso al mencionado barrio, resto baldío con depresiones sobre la calle. Base del remate: 70% la en del avalúo fiscal $ 404.318, de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto de remate en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Será a cargo comprador el certificado catastral previo a la inscripción. Se hace saber que queda excluida la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa, que el bien será adjudicado en la persona que efectúe la mejor oferta. Títulos y antecedentes agregados en autos, no aceptándose reclamos posterior a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes secretaría tribunal o martillero. Tel 154684183.

Bto. 18454

12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 560,00

(*)

Walter Daniel Caparrós, martillero público matrícula Nº 2.909 por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, secretaría a cargo de la Esc. Act. Liliam Amelia Martínez, Autos N° 183.889, caratulado **«RODRIGUEZ, BEATRIZ NOEMI c/ UÑO, VANESA JOHANA p/EJECUCION ACELERADA (PRENDARIA)»**, rematará día tres (03) de diciembre de dos mil quince (2015), a las once horas (11 hs.), en la parte exterior del Subsuelo del sector este del edificio de tribunales ubicado en la calle Emilio Civit, y en el caso de situaciones climáticas desfavorables, en el mismo sector, en el espacio interno sector este que rodea al salón auditorio (Resolución N° 185/06). Estado en que se encuentra y exhibe, bajo la modalidad de sobre cerrado (Acordada N° 19.863) y resolución de Presidencia N° 20.565: Automóvil: Marca Fiat, Modelo Duna SD Weekend/1991, Motor Marca Fiat, Motor N° 146B20005158505, Chasis Marca Fiat N° 9BD14600 0M3726711, Tipo Rural 5 Ptas., Modelo Año 1991, Dominio WWO-385, inscripto en un 100% a nombre del demandado Uño, Vanesa Johana D.N.I N° 31.943.586 domicilio calle Thomas Edison N° 1137, B° Constitución, San Rafael Mendoza. En regular estado de uso y conservación, color verde, con espejo derecho roto, paragolpe trasero roto, tapizado en tela roto en butaca, con detalles de chapa y pintura, en guardabarros delantero derecho y capot, farol de giro izquierdo roto, cuatro ruedas armadas en regular estado, tablero completo sin radio y sin batería. Deudas y Gravámenes: 1) Deuda: ATM en concepto de impuestos a los automotores año 2014/1° a 2015/2° por $ 295,38 (Pesos doscientos noventa y cinco con treinta y ocho centavos), al 31/07/2015. 2) Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Rodríguez, Beatriz Noemí CUIT 27-11.786.052-9 con domicilio en calle Magdalena N° 657, Buenos Aires. Solicitud tipo 03 N° 07834369 por $ 18.900 Inscripto el 09/10/2014, Deudor: Uño, Vanesa Johana, CUIT N° 27-31.943.586-2, con domicilio en calle Thomas Edison N° 1137 B° Constitución. Embargo: En estos autos, Inscripto el 20/07/2015. Base de venta: sin base y al mejor postor. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado hasta el día uno (01) de diciembre de dos mil quince (2.015) inclusive hasta las once horas (11 hs.), entregando el Juzgado constancia de su recepción. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas, se hace saber que en el acto de remate previo a la lectura de las propuestas, se requerirá a los oferentes presentes en el acto los documentos que acrediten su identidad, desestimando sin leer el resto de las ofertas cuyos titulares no estén presentes y que, abierto los sobres y entregado los documentos los oferentes no podrán retirarse del acto. Compra por comisión: se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad en comisión, deberá acompañar escrito ratificatorio, o poder dentro de las 24 hs. de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Acreedor por mayor suma: Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora, se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedora por una suma mayor, no lo eximirá del deposito previo de la seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el Art. 255 Inc. III del C.P.C., sólo en lo concerniente al pago del saldo de precio. Se hace saber al proponente que para el caso de resultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta a los fines de abonar el monto de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero. Adquirente depositará acto de la subasta 10% seña y 10% comisión Martillero. 4,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta ley impositiva de Mendoza año 2014, y el saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Coronel Plaza N° 390 San Rafael. Tel. 4435680 - 154410629, E-mail: walterdanielcaparros @yahoo.com.

Bto. 63905

12/16/18/11/2015 (3 P.) $ 524,00

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, comunica que por Cuenta y Orden del **BANCO PATAGONIA S.A.**, como Fiduciario del Fideicomiso financiero Metro, rematará el día 20 de noviembre de 2015, hora 11, en el Salón

Vallecitos, del Hotel NH Cordillera ubicado en calle España 1324 de la ciudad de Mendoza; un inmueble urbano, ubicado en calles Barandica esquina Aron Moisés, Distrito Vista Flores, Departamento Tunuyán, Mendoza, con Superficie según título 1 ha., 5.278,06 mts.2; y según plano 1ha. 5.275,31mts. 2. INSCRIPCIONES: se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad al Nº 1777, fs. 642, tomo 401 de Tunuyán. Padrón Municipal Nº 1-0006528. Nomenclatura Catastral 15-99-02-1100-800290-0000-1, Padrón Territorial Nº 15-02691-7. Derecho de Riego definitivo para una Superficie de 1ha, 3.523 m2, por Río Tunuyán, Canal Vista Flores, Rama Varas, Código de cauce 5007, Padrón Parcial 2, Padrón General 107421, Plano Nº 2429-L, y posee pozo de 8" Nº 15/834. DEUDAS: no posee deudas. MEJORAS: Se encuentra ubicado a una cuadra al Este de la avenida principal y el tanque de agua de Vista Flores. Posee oficinas, baños, vestuarios y laboratorio con paredes de ladrillo, parte techo de loza, pisos calcáreos y azulejos en mal estado, galpón de 20x10 parabólico, paredes ladrillo, sin cabriadas y techos, con piso cemento alisado; galpón parabólico de 60x25 sin techos ni cabriadas con pisos cemento alisado; galpón parabólico de 30x10mts. sin cabriadas ni techo pisos cemento alisado, todas las superficies son aproximadas. El gas y el agua pasa por el frente del inmueble. La propiedad se remata en el estado y condiciones en que se encuentra. Se encuentra libre de todo ocupante. Base de Remate: $ 1.652.400 al mejor postor, de no haber postores por esta base, acto seguido se procederá a una nueva subasta con una reducción del 25%, es decir que la Base de Remate es de $1.239.300 y de no haber interesados, acto seguido se hará SIN BASE Y al mejor postor. Condiciones de la subasta: El adquirente debe depositar en el acto de la subasta 15% de seña, 3% comisión martillero, 4,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse en la cuenta Nº 100015147, CBU Nº 0340010400100015147003 Banco Patagonia S.A., titular Fideicomiso Financiero Metro, contra entrega de la posesión y escritura que tendrá lugar en el plazo de treinta días (30) por ante el Escribano que designe el comprador, siendo a cargo del adquirente los gastos para transferir el inmueble. Si el comprador no abonare la totalidad del precio en tiempo, (30 días) se efectuará una nueva subasta, resultando éste responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta de los intereses acrecidos y de los gastos ocasionados. Exhibición: se encuentra abierto por dos sectores por los que se puede ingresar libremente para ver la propiedad. Informes martillero Jorge Oliveri, celular 0261-155606896, 02614201584, correo: jorgeoliveri@itcsa.net.-

Bto. 18465

12/16/18/11/2015 (3 Pub.) $ 360,00

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Proceso Consursales de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. Autos Nº 46.460 caratulados **«CABRERA LEONARDO MARTIN p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de apertura concurso 05/10/2015. Cabrera Leonardo Martín, D.N.I. Nº 26.487.516, C.U.I.L. Nº 20-26487516-2, con domicilio real en calle Coronel Plaza N° 2790 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fecha de presentación 27/08/2015. Fechas fijadas: Fijar el día 04/12/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el 22/12/2015, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndicos Contador: Martini Norberto Ariel, matrícula N° 5326; domicilio legal en calle Las Heras N° 140 de esta ciudad, con oficina abierta al público: Lunes, miércoles y viernes, de 17.00 a 21.00 hs. y el día de vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. (Acuerdo N° 156 de la Exma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad). Fdo.: Abel Pablo Rousse, Juez Subrogante.

Bto. 63988

10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 235,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 90 autos N° 13-00776665-8, Expte. N° 1.250.165 caratulados: **«MORENO HUGO ANTONIO p/CONCURSO PEQUEÑO»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de Octubre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Moreno Hugo Antonio, D.N.I. N° 16.984.951; C.U.I.L. N° 20-16984951-0, con domicilio real sito en Jujuy N° 1650, B° Terraza II, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Valpreda Estela, quien tiene el cargo aceptado a fs. 42 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta de diciembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día uno de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el quince de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de

los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su pos-tenor entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico intervimente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de Jumbo Retail Argentina S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifiquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro publico si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Valpreda, Estela. Domicilio: España N° 2469, Dpto. 2, Planta Baja, Torre III de Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17405

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 105/107 de los autos CUIJ N° 13-02043656-9 caratulados **«FLORES GABRIELA DEL CARMEN p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de octubre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Gabriela del Carmen Flores, D.N.I. N° 29.374.990, CUIL N° 27-29374990-1. V. Fijar el día quince de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día primero de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día primero de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiuno de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Raul Ernesto Concina con domicilio legal en calle Chaco N° 1.719 Las Heras, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 156250823

C.A.D. 17404

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez , Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 236/237 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 198/201 disp. V, VI y VII de los autos N°13.891 caratulados **«LOPEZ NORMA RAQUEL p/QUIEBRA»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de Noviembre de 2015: I... II. Fijar el día dos de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día dieciocho de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV Fijar el día diecisiete de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cuatro de abril de 2.016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). V Fijar el día dos de mayo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de mayo de 2.016. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdora. María Lidia Ríos Cortez, con domicilio legal en calle Mitre N° 870, 2° piso, oficina 9, Ciudad, Mendoza, telef. 4597625-155088235. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 08.00 a 12.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas.

C.A.D. 17403

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 135 Fracc.

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.394 **«LUCERO MIGUEL ANGEL p/CONC. PREV.»** concurso presentado 30/07/15, apertura 14/10/15. Miguel Angel Lucero, D.N.I. N° 23.596.431, C.U.I.L. Nº 20-23596431-8, domicilio real en Derqui y Mármol s/n 12 Monoblok. Acceso R, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 01/02/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 18/02/16 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Giménez Sánchez Blas, domicilio legal en calle Mancilla Nº 1901, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas

más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4390393 - 156080416. Dra. Paula Lucero. Secretaria.
Bto. 18348
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 200,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 89 de los autos N° 16.258 caratulados **«GARCIA ENRIQUE HERIBERTO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de García Enrique Heriberto D.N.I. N° 20.562.268... V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Edgardo Oscar Fernández Aguilar, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en España N° 985, 1° Piso, Dpto. D, Ciudad, Mendoza., Teléf. 4204515 - 156523050.
C.A.D. 17408
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) A/ Cobrar 150 frac.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 107/109 de los autos CUIJ Nº 13-02100080-3 caratulados **«GUARDIA ANTONIO HECTOR p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de noviembre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Antonio Héctor Guardia, D.N.I. N° 16.182.664, CUIL N° 20-16182664-3. V. Fijar el día veintitrés de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diez de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintitrés de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Conrado Salvador Risso Patron con domicilio legal en calle Pedro Molina N° 351, 3º Piso, Oficina «1», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4233680 / 155566764.
C.A.D. 17407
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.017.497, caratulados: **«GODOY ANIBAL OSCAR p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»**. Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Anibal Oscar Godoy, D.N.I. N° 16.690.400; 2) Fecha de presentación: 28/09/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día veinticuatro de febrero de 2016; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día nueve de marzo de 2016.- (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 18405
11/12/13/16/17/11/2015 (5 Pub.) $ 120,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-03813580-9 caratulados **"BRITO MARCELO RODRIGO p/QUIEBRA DEUDOR"** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 15 de octubre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Marcelo Rodrigo Brito, D.N.I. N° 33.445.649, CUIL N° 20-33445649-9. V. Fijar el día quince de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día primero de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día primero de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día dos de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Jaime Eustaquio González con domicilio legal en calle Agustín Álvarez N° 809, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4258303 / 156640827.
C.A.D. 17409
12/13/16/17/18/11/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 75 Fracc.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaria a Cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 92/95 de los autos N° 46.246 caratulados **"CUELLO LISANDRO p/CONCURSO PREVETNIVO. HOY SU QUIEBRA"**, se ha dictado la siguiente resolución: "San Rafael, 13 de octubre de 2015. Autos y vistos:... conside-

rando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Lisandro Cuello Documento Nacional de Identidad N° 17.414.749 C.U.I.L. N° 20-17414749-4 con domicilio real en Calle Pringles N° 399 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Fdo. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez Subrogante y a fs. 121 el Juzgado reformuló las fechas: San Rafael, 05 de Noviembre de 2015. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: II) Fijar el día uno de febrero del año dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Daniel Alberto Tieppo, con domicilio en calle Pellegrini N° 53, 2° Piso, Oficina 10, de ésta ciudad de San Rafael.
C.A.D. 17410
12/13/16/17/18/11/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 115 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 20/25 de los Autos N° 13-03799015-3 caratulados **«ROSALES EDUARDO ARIEL p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 26 de octubre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Eduardo Ariel Rosales, D.N.I. N° 23.901.169, CUIL N° 20-23901169-2. V. Fijar el día dieciocho de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el sindico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día cuatro de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día seis de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día cinco de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta, el día ocho de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Norberto Carlos Ferrer con domicilio legal en calle San Martín N° 921, 3º Piso, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00. Tel. 156091480.
C.A.D. 17406
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) A/ Cobrar 105 frac.

Títulos Supletorios

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mza., Autos N° 48.356, **«SAN SEBASTIAN RAFAEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Margarita Civalero titular registral, de domicilio desconocido para la actora y/o a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Isidro Heras Nº 254, La Dormida, Santa Rosa, Mza., superficie 2.611,27 m2 s/mensura, inscripto Registro Público de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza al N° 1.332, fs. 229, Tomo 10 de Santa Rosa, el decreto de fs. 281: «Gral. San Martín, (Mza.), 12 de mayo de 2011... Resuelvo: I.- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la Sra. Margarita Civalero, es persona de domicilio desconocido para la actora. II.- Cítase a la accionada Margarita Civalero y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese, publíquese, cúmplase. Fdo.: Dra. María Eugenia Guzmán, Conjuez.
Bto. 4592
22/28/9 - 2/8/15/21/27/10 y 2/6/12/ 11/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 122.283 **«CANDEL GINES c/MORENO, VIRGILIO Y/O SUCESORES p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a interesados desconocidos o de domicilios ignorados que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Alem N° 609, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con una superficie de 360,00 m2. Siendo sus límites: al Norte en 17,95 m. en línea quebrada con Alfonso Emilio López; al Sur en 17,87 m. con calle Colombia; al Este en 20,12 m con calle Leandro Alem y al Oeste en 20,23 m. con Mario Yunes. Cuyo número de archivo de plano de mensura es 17-69246 y su número de inscripción ante el Registro Público y Archivo Judicial es 15872 - fs. 326 T° 99 - A- Folio Real. Debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen.
Bto. 83658
29/9 - 5/9/16/22/28/10 y 2/6/12/18/ 11/2015 (10 P.) $ 360,00

Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, notifíquese a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en Barrio Don Octavio, calle N° 5 manzana E, lote 7, General Gutiérrez, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, Nomenclatura Catastral N° 07-02-07-005-000007, superficie según título 250 m2 límites: norte: Lote 6 en 25 mts., sur. Lote 8 25 mts.; este con calle Nº V en 10 mts. Y oeste con lote 17 en 10 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza, matrícula N° 251.086, de titularidad de Futurcas Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada, el decreto de fs. 29 el que textualmente dice: «...Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. Autos 254.339, caratulados **«FRIAS RAMON c/FUTURCAS S.R.L. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».**
Bto. 123476
5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/11/ 2015 (10 P.) $ 400,00

Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 121.579 **«GUAJARDO JESUS LUIS c/ALAIZ DE NUÑEZ MARIA FERMINA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs. 81 proveyó: Mendoza 13 de agosto de 2013... Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado sobre calle N° 7 (Ex Guerrero) N° 13801, Distrito Puente de Hierro, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de 5 ha 2546,00 m2 y según mensura de 5 ha 3132,43 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Asociación Mediadora de Todas Las Gracias en 304 mts, 50 cm; Sur: calle N° 7 (Ex Guerrero) en 296 mts, 10 cm; Oeste: Emilio Gores en 182 mts, 5 cm; Este: Gustavo Luján, Juan Demetrio Condot Hanasis y Caviares Aladino en 182 mts, 47 cm, registrado en el Padrón Territorial N° 04-04769.2 y le corresponde a la nomenclatura catastral 04-99-00-0100-430660-0000.3, sin número de Padrón Municipal, e inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de la señora María Fernanda Olaiz de Núñez al N° 9469, Fs. 289, T° 105-E de Guaymallén, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.
Bto. 123609
8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/ 11/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 251.504, caratulados **«NUÑEZ MIRTHA E. y OTS. c/CHIAROLLA DE BLAICEN MARIA LUISA ADELAIDA y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** hace saber a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Juan Isidro Masa N° 870 (ex calle Los Baños s/n), Rodeo del Medio, Maipú, inscripto en el dominio al N°19890, fs. 717, tomo 87 E, Maipú, los resolutivos de fs. 80 y fs. 92: «Mendoza, 20 de agosto de 2015... Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Los Baños s/n, de Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uni diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase traslado de la demanda al Gobierno de la Provincia, Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Maipú y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Recábese del Registro de la Propiedad Inmueble informe sobre gravámenes, respecto del bien que se pretende usucapir. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad de la noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5), y dispóngase la anotación de la litis con relación al objeto del juicio, conforme lo dispuesto por el art. 1905 últ. párrafo del C.C.C de la Nación. Notifíquese. Ofíciese. fm Fdo: Juez Subrogante». «Mendoza, 03 de septiembre de 2015. Téngase presente los fallecimientos y domicilios denunciados. Téngase por modificada la demanda en los términos expresados conforme las disposiciones del art. 171 del C.P.C. Por Mesa de Entradas remítase a la M.E.C.C. para su recaratulación como «Chiarolla de Blaicen María Luis Adelaida y ots.» como demandados. Notifíquese con copia el presente decreto conjuntamente con el traslado ordenado a fs.80 Fdo: Dr. Pablo Alejandro Cohn, Secretaria».

Bto. 123665

8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/11/2015 (10 Pub.) $ 880,00

La Sra. Juez del 20° Juzgado Civil Comercial y Minas de la 1° Circuncripción Judicial Dra. María Lus Coussitat en los autos Nro. 221341 caratulados **«MAYORGA ISABEL Y OTS c/ELST JOSE O SUCESORES p/TITULO SUPLETORIO»** cita y emplaza a todos los que se consideren interesados o con derecho sobre el inmueble objeto de litigio para que en el plazo de diez días comparezcan y ejerzan sus pretensiones bajo apercibimiento de ley, cito en calle Guanacache Nro. 7753 (medidor de luz 7754) de Rodeo de la Cruz Guaymallén Mendoza, individualizado también como lote B-Nro. 14, nomenclatura catastral Nro. 04-12-04-0009-000018-0000-1/ padrón de rentas Nro. 04-38113-3, padrón municipal Nro. 30176, se encuentra inscripto la matrícula original Nro. 15212 FS 118 T 97ª de Guaymallén a nombre de José Antonio Elst.

Bto. 123641

8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/11/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juez del Vigésimo Juzgado Civil de Mendoza en Autos Nº 221.703, caratulado **«MARTORELL, LUCIANO c/ LIJTEROFF, CARLOS ABRAHAM p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica y cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, constante de una superficie de 157,16 m2, inscripto en folio real, matrícula 32036/1, asiento A-2, Dpto. ciudad, siendo su ubicación en calle Catamarca 423, 3° Sección, Ciudad, Mendoza. Que pretende usucapir la actora y de conformidad al resolutivo de fs. 202 que expresa: «Mendoza, 26 de abril de 2013... de la demanda por prescripción adqusitiva córrase traslado al titular registral Carlos Abrafiam Lijteroff por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC. y 24 ley 14.159). Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 123876

14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/11/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán. Autos N° 27.191 **«VIVES, VICENTE p/TITULO SUPLETORIO»** cita y notifica a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a posibles interesados solicitud de Título Supletorio sobre el inmueble ubicado en Puente del Río, Ruta Nacional Nº 40, distrito El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Con superficie según mensura 1635,94 m2 y superficie según título: Tít. I: 190.88 (como 1ª Insc. al N° 2465 fs. 573 T° 26 de Tunuyán a nombre de Andrea Balmaceda de Silva) y Tít. II: 13 ha 9370,88 m2 (como 1ª Insc. al N° 1966 fs. 477 T° 41 -Par de Tunuyán a nombre de Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre). Límites: Sur Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 42,05 mts.; Norte Ruiz Nieto Juan Sucesión y Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 64,77 mts., Este Ruta Nacional Nº 40 en 33,74 mts., Oeste Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 31,17 mts. Se cita por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.). Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez. Dra. Marcela Martín - Secretaria.

Bto. 4548

19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 P.) $ 560,00

El Vigésimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 219.929 caratulados **«CANNIZZARO ROXANA GRACIELA c/RIVAMAR FRANCISCO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Calle Ameghino 758 de la Ciudad de Mendoza, Sup. s/Mensura: 216,00 m2. Sup. s/Título: 263,23 m2. Límites Norte Calle Florentino Ameghino en 9,00 mts. Sur Sandra Elizabeth Vargas en 9,07 mts. Este: Lidia Wenceslao Gimenez de Tillar en 24 mts. Oeste: María Fructuosa Lucero en 23,83 mts., inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número 7861 Fojas 416 Tomo 21 A de Ciudad Oeste, a nombre de Francisco Rivamar y María Isabel Chacón, Rentas 01-12.221-7, Nomenclatura Catastral 01-01-02-0004-000006-0000-1, Padrón Municipal 309006000000 a nombre de Francisco Rivamar y otra, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. María Luz Coussirat, Juez».

Bto. 4562

19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Juez Noveno Juzgado Civil, Mendoza, en Autos N° 251.583, caratulados: **«BULLONES ZENON ARMANDO c/VALLES JOSE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** citándose a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Roberto Saravia N° 3.010 de Bermejo, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 7.135, fs. 461 del T° 54 de Guaymallén. A fs. 50 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de septiembre de 2015. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez Subrogante».

Bto. 4783

22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 280,00

GEJUAS N° 1 en Autos N° 253.844 caratulados **«KEMELMAJER DANIEL FERNANDO c/ESTRADA GIANNINA p/REIVINDICACION»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 82 o Ruta Panamericana s/n El Challao, Las Heras, superficie según mensura 1461 mts 2. dicha superficie es la unificación de dos inmuebles, compuesto por la porción restante según expropiación (Expte. N° 114.50 «D.P.V. c/Kemelmajer p/ Expropiación») del título I original por 1602,96 mts 2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000026-0000-1 y la totalidad del título II por 650,64 mts 2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000028-00005. Padrón de Rentas título I 06-11.072-0 título II 03-63.652-9. Inscripción en el Reg. Inm. Título I 1° Inscrp. al N° 17.865, T° 52-C Luján. Tit. II Mat. 260074-6 A-1. Dra. Roxana Álamo, Jueza.

Bto. 4782

22/27/30/10; 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 30.928 **«VALDIVIESO YOLANDA Y OTROS c/GOBIERNO DE LA PRO-**

VINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» cita a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Chañar s/n, de Distrito Ciudad, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de: 8.906,22 m2, sin superficie de título, inscripto en Rentas al Nº 10/08115 a nombre de Ministerio de Salud, nomenclatura catastral Nº 10-99-00-0400-490740-0000-0, posee derecho de riego definitivo para 3 ha por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Chañar Norte, Desagüe General del Retamo, C.C. 2502/0074, P.P. 31, P.G. 23829. Uso Agrícola; No tiene plano. No posee pozo. No inscripto en RUE a nombre de Escalante; Juan; no tiene inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz ni padrón municipal; con límites y medidas perimetrales: Norte: Marcos Romero Rocabado en 87,98 mts.; Sur: Duberli Francisco Zeballes y José Ramón Coria en 118,16 mts.; Este: calle Chañar en 97,33 mts. Oeste: Marcos Romero Rocabado en 81,19 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini - Juez.

Bto. 121197

27/10 - 2/6/12/18/25/11 y 1/9/15/21/12/2015 (10 P.) $ 600,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Juez y Corina V. Beltramone, Secretaria, notifican el traslado de la demanda a la Sra. María Gómez y/o a los sucesores y/o herederos universales o particulares de la misma y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, ubicado el inmueble inscripto al N° 5549, fs. 299, Tº 25 E, de General Alvear, con una superficie según título de 1 ha. 5087,00 m2. con fecha 26/11/1942, identificado por Padrón de Rentas Provincial bajo el N° 18/02032-1, Padrón Municipal no tiene, Nomenclatura Catastral N° 18-99-00-0600-270370-0000-7, de General Alvear, del Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, derecho de riego, no tiene pozo, a nombre de la demandada, el cual se encuentra ubicado en Ruta Nacional Nro. 143 a 95,14 metros Norte a calle «Ñ», lugar denominado El Desvío, de la ciudad de Gral. Alvear, del departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, tratándose de un bien inmueble rural con una superficie total según mensura: de un mil quinientos cincuenta y nueve con cero dos metros cuadrados (mensura en 1559,02 mts2.), y según título de 1 ha. un mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha. 5087,00 m2.); según plano confeccionado por el Agrimensor Andrés Pablo Korewa, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 11 de marzo de 2014. Por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del CPC) en los Autos Nº **«BELTRAMONE, ALBERTO ARTURO c/PRESUNTOS SUCESORES Y/O HEREDEROS DE GOMEZ MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**.

Bto. 108110

27/30/10 - 4/9/12/18/24/30/11 y 4/9/12/2015 (10 P.) $ 640,00

Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos Nº 251.213 caratulados **«INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA c/ASOCIACION CIVIL AMAS DE CASA CUYANA p/ EXPROPIACION».** Se cita a todos los posibles interesados en el inmueble. A fin de obtener la expropiación de urgencia de un terreno que se ubica en el Distrito General Gutiérrez del Departamento Maipú, anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la Matrícula N° 126.912/7, asiento A-2 de Folio Real, constante de una superficie de según título de nueve hectáreas cuatro mil quinientos ochenta y dos con veintiocho metros cuadrados (9 ha 4.582,28 metros cuadrados), Padrón de Rentas N° 8.434/07 y Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0800-550320; que además está gravado con hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, con cláusula de inembargabilidad anotadas al Asiento B1 y B2 respectivamente de la citada matrícula; a fs. 100 el Juzgado proveyó: «Mendoza 24 de setiembre de 2015. Conforme se solicita publíquense edictos por el término de diez días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno conforme lo prescribe el Art. 26 de la Ley 1447. Fecho dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda». Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 86171

30/10 - 4/9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/12/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, con domicilio en calle Paso de los Andes 555, General Alvear, Mendoza, Expte. N° 36.100, **«FIGUEROA SCANDELLA, FABIOLA VANESA c/ARASCO, JOSE MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica la iniciación de la demanda al señor José María Arasco y/o sucesores universales o particulares de domicilio ignorado y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Independencia N° 139, del Distrito de General Alvear, Mendoza, constante de una superficie según mensura, de 411,00 m2; y según título de 408,00 m2, respectivamente, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, Mendoza, 1ª Inscripción al N° 8209 - Fs. 423 - T° 26 «E», General Alvear de fecha 17/11/1945, y se encuentra registrado bajo el Padrón Catastral 18-01-03-0031-000009-0000-1, constante de los siguientes límites y linderos: Norte: 34,25 m con Nilda Esther Bayne, Oeste: 12,00 m con Ángel José Santolin y Julio César Arce, Este: 12,00 m con calle Independencia; Sur: 34,25 m con Graciela Beatriz Iriarte; con emplazamiento por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del C.P.C.).- Fdo. Dr. José Saponara - Juez.

Bto. 63981

9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/12/2015 (10 P.) $ 522,50

Juez 1° Juzgado Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, Autos N° 26997, **«CARUSO NESTOR SEBASTIAN c/VIDAL RUFFOLO HNOS. S.R.L. p/PRESC. ADQ.»** a fs. 68 se dictó la siguiente resolución: «Tunuyán 21 de noviembre 2014... Atento lo solicitado y constancia de autos, de la demanda instaurada córrase traslado a Vidal Ruffolo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del CPC). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir cuyos datos son: Ubicación: calle Pueyrredón 146, Tupungato, Mendoza. Inscripción: 2ª inscripción al N° 495 fjs. N° 498, tomo 4 de Tupungato fecha 07/05/1952, fecha escritura 02/02/1952. Superficie según mensura: 449,09 m2. Según título: 1 ha 8540,88 m2. Límites y medidas: Norte calle Pueyrredón en 13,98 m, al Sur con Irma Anabella Togni en 15,60 m, al Este con Alfredo Juri y Osvaldo M. García en 30,85 m y al Sur con Ester Irma Fernández en 29,97 m.

Bto. 18155

9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/12/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez 17 Civil notifica Autos N° 251.189 **«ANDRADE JUAN BERNABE y GONZALEZ ANA MARIA c/RAGUSA TRANSITO ROQUE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, ubicado en calle Elpidio González s/n, lote 10 Manzana «D» Barrio Los Olivos, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, superficie mensura 958,94 m2; padrón de Rentas N° 04-47137-1; padrón municipal N° 45394, nomenclatura catastral 04-11-01-0014-000006-0000-1; inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble como 4ª Inscripción al Nº 17217, Fs. 447, Tomo 101-D de Guaymallén, decreto de fs. 19 «Mendoza, 08 de mayo de 2015. Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez».

Bto. 18167

9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/12/2015 (10 P.) $ 400,00

(*)

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 16, de Mendoza, en los Autos N° 89.296, caratulados

«TELLO RICARDO FELIX y OTS. c/ TITULAR REGISTRAL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» en fecha 17 de septiembre de 2013 a fs. 56 y en su parte pertinente decretó: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del C.P.C., diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Cuyos datos son, ubicación Distrito Sierras de Escalada, Blanco Encalada, de Luján de Cuyo, Mendoza con frente a calle Ruta Provincial N° 82, Km. 23. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Luis Eugenio García Casado, Inscripción: Tomo 52 «E» a Fs. 846 N° 20.939, como primera inscripción, Luján de Cuyo fecha 31/10/1977. En la Dirección General de Rentas de la Provincia, figura inscripto en el Padrón N° 06/10429-3 Matriz. En la Municipalidad de Las Heras, no posee inscripción de padrón solicitada. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.

Bto. 18397

12/17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/24/12/2015 (10 P.) $ 480,00

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 1.012.437 **«VIOLINO, RINALDO Y VIOLINO ROBERTO c/ALIDA CELESTINA MAYORGA, FRANCISCO EDUARDO LENCINAS Y LUIS ALBERTO LENCINAS p/PRESC. ADQUISITIVA»** se notifica y se hace saber que el Tribunal a fs. 203/204 vta. proveyó: Gral. San Martín, Mza., 16 de septiembre de 2015. Autos y vistos: Resuelvo: II- Aprobar parcialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los Sres. Luis Alberto Lencinas y Alida Celestina Mayorga son personas fallecidas y desconocidos los posibles herederos de los mismos. II- Correr traslado de la demanda promovida a fs. 159/162 a los presuntos herederos de los señores Luis Alberto Lencinas y Alida Celestina Mayorga y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, con una superficie según título de 1 ha 2919,00 m2 y según mensura de 1 ha 1320,00 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-Este con Ruta Provincial N° 50, en 80 mts; Sur-Oeste: con canal La Paz en 80 mts.; Sur-Este: con Tomás Aguilera y Otros: en 141,20 mts.; y Nor-Oeste: con Juan Sormani en 141,80 mts., ubicado en Distrito Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al N° 4793 fs. 889 del Tomo 23 de Santa Rosa, Mendoza, inscripto en Dirección General de Rentas bajo el Padrón N° 01097/116, a nombre de Alida Celestina Mayorga; Francisco Eduardo Lencinas y Luis Alberto Lencinas, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, diez veces en forma alternada, en el plazo de cuarenta días. Notifíquese, publíquese, cúmplase. Notifíquese. MM Fdo.: Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.

Bto. 121300

12/18/25/11 -1/9/15/21/29/12/2015 y 3/11/2/2016 (10 P.) $ 760,00

Notificaciones

En los Autos Nº 255.231, caratulados **«FUNES CARLOS GERARDO c/LUNA ALBERTO ANTONIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** del Tribunal Gestión Judicial Asociada N° 1 se ordenó a fojas 12 en su parte pertinente: «Mendoza, 08 de abril de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, en mérito a la ratificación expresada. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones ubicado en calle Costa Rica 367 Godoy Cruz Mendoza por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el artículo 214 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Dra. Roxana Alamo.

Bto. 123878

14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/11/2015 (10 P.) $ 450,00

Juez Dr. Pedro Fos Zúñiga del Trib. G.J.A. Nº 1 de Mendoza en Autos 252738, **«MARTINEZ NANCY BEATRIZ c/HEREDEROS DE LUIS DE CHAVANNES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a quienes se consideren con derecho sobre inmueble ubicado en calle Uspallata Nº 2246, B° Independencia, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, cuyo titular registral Luis Carlos De Chavannes; que a fs. 37 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 25 de marzo de 2014. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (...). Notifíquese».

Bto. 4574

19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 P.) $ 440,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial en autos 1.013.804 **«TERRASUR BODEGAS Y VIÑEDOS SA c/JUAN GUILLERMO AYAIME p/REIVINDICACION».** Cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Avila s/n de Alto Verde, San Martín, Mendoza; inscripto en la matrícula 388479/8, asiento A-1 de San Martín, Mendoza; para que comparezca, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley; conforme resolución de fs. 302.

Bto. 4552

19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 Pub.) $ 200,00

Edictos GEJUAS N° 1 en Autos N° 253.862 caratulados **«KEMELMAJER DANIEL FERNANDO c/ESTRADA GIANNIÑA p/REIVINDICACION»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 82 o Ruta Panamericana s/n El Challao, Las Heras, superficie según mensura 1461 m2. dicha superficie es la unificación de dos inmuebles, compuesto por la porción restante según expropiación (Expte. N° 114.50 «D.P.V. c/Kemelmajer p/Expropiación») del título I original por 1602,96 m2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000026-0000-1 y la totalidad del título II por 650,64 m2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000028-00005. Padrón de Rentas título I 06-11.072-0 Título II 03-63.652-9. Inscripción en el Reg. Inm. Titulo I 1° Inscrp. al N° 17.865, T° 52-C Luján. Tít. II Mat. 260074-6 A-1. Dra. Roxana Álamo. Jueza.

Bto. 4755

22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Autos Nº 251.465, **«COLINA, HAYDEE ALICIA c/ALVAREZ FERNANDEZ, SERAFINA DEL CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio, que pretende usucapir el inmueble sito en calle 1º de Mayo Nº 2125, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.

Bto. 4748

22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 251439, caratulados: **«PALMA CARLOS ANTONIO c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA 13 DE DICIEMBRE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica a fs. 21 Mendoza, 04 de setiembre de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito Manzana Nº 10, casa Nº 22 del Segundo Barrio «13 de Diciembre», sito calle Luis Piedrabuena N° 771 de la ciudad de Luján de Cuyo, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que el plazo acordado es de diez días hábiles»... Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.

Bto. 86193

30/10; 4/9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/12/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juez del Juzgado Civil N° 24, en Autos N° 115.250 **«CHACON,**

ANIBAL c/ESTRADA MANUEL Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica a herederos de las personas mencionadas en la providencia que dice: «Mendoza, 18 de mayo de 2015... Resuelvo: I... declarar que los herederos del señor Manuel Antonio, Clementina, Necia Justa y Petronila Elisa Estrada y María Rosa Silva Estrada, son personas inciertas y de ignorado domicilio... Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.

Bto. 86422

4/9/12/11/2015 (3 P.) $ 60,00

Primer Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 1143-08/1° F, caratulados **«D. L. V., P. G. POR LA MENOR D L.V M. D. POR ADOPCION»** a fs. 108, se notifica a los Sres. Alfredo Cadena y Cristina María Ortega, la siguiente resolución «Mendoza, 20 de Agosto de 2015. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los Sres. Alfredo Omar Cadena y Cristina María Ortega, sin mayores datos filiatorios conocidos, padres biológicos de la menor Micaela Daniela De La Vega, DNI N° 52.280.536, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- Notifíquese la presente mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.- Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. Cópiese. Notfíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Neirotti, Juez.

Bto. 86441

4/9/12/11/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 251.084 **«BANCO MACRO S.A. c/ THEBAUD DANILO ALEJANDRO p/ EJECUCION CAMBIARIA»**. Notifica a la Sra. María Abalos Leiza, DNI 29.385.163, demandada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 69: «Mendoza, 22 de Octubre de 2015. Autos, vistos y considerando: resuelvo: I- Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Fiscal. II- Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que María Abalos Leiza es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con la presente, la resolución de fs. 26 y en adelante como lo dispone el art. 72 del CPC. III- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el art. 72 del CPC. IV.- Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán Juez. A fs. 26: «Mendoza, 9 de diciembre de 2014. Autos y vistos y considerando; resuelvo: II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados Danilo Alejandro Thebaud y María Abalos Leiza por el cobro de la suma de pesos noventa y tres mil noventa y cinco con 56/100 ($93.095,56), que le reclama el actor, con más la suma de pesos veintisiete mil novecientos veintiocho con 44/100 ($27.928,44) que se fija provisoriamente para intereses costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos ciento veintiún mil veinticuatro ($121.024) fijados provisoriamente para responder a capital y costas. III. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.Cítase a los demandados para defensa en juicio por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínaseles a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 86438

4/9/12/11/2015 (3 Pub.) $ 264,00

A herederos del DR. **FUSEO GUILLERMO ALEJANDRO,** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Patricia Labiano.

Bto. 86439

4/6/10/12/16/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, en Autos N° 3.340, **«CHAUMONT RENE LUCIANO Y OTS. c/BRUNET JORGE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a Jorge Brunet, D.N.I. y domicilio ignorado, el traslado de la demanda interpuesta por prescripción adquisitiva a fs. 46/48, con citación y emplazamiento para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación, comparezca a los autos, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 C.P.C.), y ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial; (Fdo.) Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez.

Bto. 63429

20/26/30/10 y 4/9/12/16/19/24/30/11/2015 (10 P.) $ 240,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AURORA o AURORA VENERE PAPINI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 18103

6/9/10/11/12/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY URBELINA AGUIRRE MAGHETTI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 18104

6/9/10/11/12/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO MAURE GODOY**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 18129

6/9/10/11/12/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Décimo Juzgado de Familia. Dra. Silvia Ceballos en Autos 696/14 **«BASUALDO GERARDO c/HACIENDA CRISTINA p/PPP»**. Notifica a Cristina Hacienda C.I. Bol. 8119793 de ignorado domicilio el siguiente decreto: «Mendoza, 14 de agosto de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar a la Sra. Cristina Hacienda Chumera C.I. Boliviana N° 8.119.793 como persona de ignorado domicilio, en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Correr traslado a la contraria de la demanda interpuesta por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 52 inc. e de la Ley 6354). III- Notificar edictalmente la presente resolución por tres días con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). IV- Cumplido que sea lo ordenado precedentemente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Silvia Ceballos, Juez».

Bto. 18131

9/12/17/11/2015 (3 P.) $ 156,00

En los Autos N° 34.998/2, caratulados **«SOLIZ CHUMACERO, FRANCISCO p/GUARDA»** originarios de este Segundo Juzgado de Familia de Tunuyán, en el cual se solicita la Guarda del niño Yamil Noel García, D.N.I. N° 47.613.227. El Tribunal proveyó: «Tunuyán, Mza., 26 de noviembre de 2014. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la presente información sumaria, declarando que la Sra. Marcela García Soliz, C.I. N° 6.424.693 es persona de ignorado domicilio. II) Por formulada la demandada guarda del menor Yamil Noel García de la misma traslado al demandado por el término de ocho (8) días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca la prueba que haga a sus derechos (Art. 101 Ley 6.354). III) Ordenar se publique la presente resolución por edictos, durante tres veces con intervalos de dos días en el Diario Uno y Boletín Oficial (Art. 46 inc. 5° del C.P.C.). IV) Notifíquese. Cúmplase. Regístrese. Fdo. Dra. María Carolina Agro, Conjuez del Segundo Juzgado de Familia. Publicación: tres veces en un mes en el Boletín Oficial y Diario Uno.

Bto. 18134

9/12/17/11/2015 (3 P.) $ 120,00

Juez 1° Juzgado Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, Autos N° 26.997, **«CARUSO NESTOR SEBASTIAN c/VIDAL RUFFOLO HNOS. S.R.L. p/PRESC. ADQ.»** dictó la siguiente resolución: «Tunuyán 1 de junio 2015. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que Vidal Ruffolo Hermanos S.R.L. es persona de ignorado domicilio (Art. 69 del C.P.C.). II- Notifíquesele la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario «Uno» por tres veces, con dos días de intervalo (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) (Art. 72 Apart. IV

del C.P.C.). III- Notifíquesele el traslado de la demanda ordenado a fs. 68 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario «Uno» por diez veces, a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 Apart. I del C.P.C.). IV- En caso de no comparecer en el término del emplazamiento, dése vista a la Defensoría Oficial. Notifíquese. Cúmplase.
Bto. 18156
9/12/17/11/2015 (3 P.) $ 440,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 13801-IN-15 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **FERNÁNDEZ BETINA ELIZABETH.** Notificar a sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 18141
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 60,00

El Sr. Juez del 22º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a Ragañato, German DNI 20.112.037, de ignorado domicilio, en autos Nº 100.590, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/ RAGAÑATO SASSI, GERMAN p/ SUMARIO»** la resolucion que a fs. 104, dice: I.- Demandado: German Ragañatto. II.- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos setecientos quince con 04/100 ($ 715.04) que le reclama el actor, con más la suma de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con 78/100 ($4.852.78) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, siempre y cuando los mismos no resulten excesivos al momentode practicar liquidación, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de pesos cinco mil quinientos sesenta y siete con 82/100 ($5.567,82) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, siempre y cuando los mismos no resulten excesivos al momentode practicar liquidación, IVA sobre intereses y costas del juicio. III.- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley, conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez.
Bto. 18139
9/12/17/11/2015 (3 Pub.) $ 156,00

El 7° Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo de la Dra. Valeria Elena Antun, Juez, sito en la calle San Martín N° 322, Piso 3°, de la Ciudad de Mendoza,en autos N° 251.278, caratulados: **«PASCUAL MARCELA LUISA c/ CANGIANI DANIEL ADRIAN y OTS p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO) p/D.Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)»**, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Daniel Adrian Cangiani DNI N° 23.291.087, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. A fs 39 el Tribunal proveyó: Mendoza, 18 de junio de 2014. Téngase presente lo expuesto, prueba ofrecida, la modificación y ampliación de la demanda respecto de Daniel Adrian Cangiani, Humberto Cadile y Juan Andrés Bolzon. De la demanda y su ampliación interpuesta, córrase traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. (art. 21, 74, 75, 210, 212 y c.c. del C.P.C). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese en garantía a compañía de seguros Mutual Rivadavia para que en el plazo de diez días comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 25 y c.c. del C.P.C. y art. 118 ley 17.418). Notifíquese. Fdo Dra. Marcela Lopez de Marchesini, Secretario. A fs. 40, el Tribunal proveyó: «Mendoza 19 de junio de 2014. Advirtiendo que por un error material involuntario del sistema informático el texto del decreto publicado en internet no coincide con lo proveído en el soporte papel corresponde dar plena validez a lo ordenado a fs. 39 de los presentes. Atento a lo solicitado a fs. 6 apart. III, amplíase el decreto de fs. 39 en la siguiente manera: «...Cítese a Compañía de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda. para que en el plazo de diez días comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 25 y ccs.. del C.P.C.)». Notifíquese. Fdo: Dra. Marcela Lopez de Marchesini, Secretario. A fs. 121 el tribunal proveyó: Mendoza, 14 de setiembre de 2.015. Autos y vistos: resuelvo obar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el señor Daniel Adrian Cangiani DNI N° 23.291.087 resulta ser de ignorado domicilio. II. - Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente y la de fs. 39. III- Fecho, Dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antun, Juez.
Bto. 18158
9/12/17/11/2015 (3 Pub.) $ 336,00

Segundo Juzgado Civil, Autos N° 128.653 **«VILLARREAL JOSE VICTORINO p/SUCESION»**, notifica a los Jorge Alberto Villarreal DNI N° 11.852.139, que a fs. 100 resolvió: «Mendoza, 25 de septiembre de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho correspondo, la información sumaria rendida en autos. 2) Declarar de ignorado domicilio a Jorge Alberto Villarreal, D.N.I. Nº 11.852.139. 3) Ordenar se notifique al Sr. Jorge Alberto Villarreal, D.N.I. Nº 11.852.139, la presente resolución y el decreto de fs. 68, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. Notifíquese. Fdo. Dr. Mariano Urrutia - Conjuez. A fs. 68 el Tribunal decretó: «Mendoza, 23 de setiembre de 2014. Téngase presente lo solicitado. Atento lo obrado y constancias de autos, previo a todo, deberá acompañar a estos obrados, la conformidad expresa del co-heredero Sr. Jorge Alberto Villarreal. Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená - Juez.
Bto. 18181
9/12/17/11/2015 (3 P.) $ 132,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 3ª Circ. Judicial. Dra. María Violeta Derimais. Autos N° 53.489, carat.: **«VESPA LAURA DEL CARMEN Y OTRA p/GUSTAVO BRUNO y ECLIPSE S.A. p/D. y P.»** Notifica a Salvador Alberto Micheli, de ignorado domicilio a fs. 412. Gral. San Martín, Mza., 04 de agosto de 2015. Vistos y considerando; Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo y único fin del presente proceso, que para la actora, el demandado Salvador Alberto Micheli, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado ordenado a fs. 60 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Los Andes, durante tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 del C.P.C.). Asimismo a fs. 60 el Tribunal proveyó: Gral. San Martín, Mza., 27 de julio de 2012. Téngase a la Dra. Vanina Vega, por la Sra. Laura del Carmen Vespa, por presentada, parte y domiciliada en mérito a la ratificación acompañada. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados Empresa Eclipse S.A., Gustavo Bruno y Salvador Alberto Micheli, con citación y emplazamiento para que en el término de diez días, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimais - Juez.
Bto. 18194
9/12/17/11/2015 (3 P.) $ 192,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIO ELIAS ROMERO BANEGAS o BANEGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18153
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **GIANUZZO QUIROGA EMILIANO FERNANDO SEBASTIAN,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 635-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 18162
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MOYANO VERA LUIS HUMBERTO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 584-D-2015. Beatriz S.

Quiroga, Gerente General.
Bto. 18166
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos denla fallecida **FARIAS MARIA IDALINA** fecha de fallecimiento el 02-05-2010 y **AZCURRA MARIA OFELIA** (CREMADA), fallecida el 17-12-2014 de quién se pretende traslado interno desde cuadro 31 - fila 02 - pileta 42 a galeria 61 nicho 79, el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121248
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida **FIDEL HEREDIA** fecha de fallecimiento el 26-08-2015 de quien se pretende reducir y traslado interno desde galería 13 nicho 31 Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121289
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTHA BEATRIZ MONTI o MONTI SIERRALTA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18199
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO DAVID SACK KESSLER**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18206
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LUISA LOPEZ AIZCORBE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18213
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de San Carlos

Octubre de 2.015, a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a Familiares de los difuntos que se detallan a continuación, que tienen diez (10) días hábiles, a partir de la presente publicación para presentarse en la Sección Cementerio del mencionado Municipio para hacerse cargo de la Responsabilidad de los mismos, caso contrario sus restos serán depositados en Fosa Común, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en Ordenanza Nº 1.289/2010, acumulación de diez (10) años o más de deuda, Alquiler y Mantenimiento Anuales, Decreto Nº 1.337/2015, Expediente Nº 209.569/2015, Cuenta: 4-00965 01, QUINTEROS CATALINA P., Fallecida el día 30/10/1972 y RAMÍREZ MANUEL ANTONIO, Fallecido el día 22/12/1981, Sepultura Adulto Nº 127 - Cuadro Nº 005, Cuenta 4-01233 00, CANALES FLORENTINO, Fallecido el día 13/01/1976, Sepultura Adulto Nº 96 - Cuadro Nº 007, Cuenta 4-01425 00, VAZQUEZ LAURA, Fallecida el día 08/08/1964, Sepultura Adulto Nº 55 - Cuadro Nº 009, Cuenta 1-01388 00, LORCA MARIA DEL TRANSITO, Fallecida el día 30/11/1973, Nicho Adulto Nº 507-Fila 4º - BS0, Cuenta 4-00160 00, MARTINEZ VENTURA ENRIQUE, Fallecido el día 09/11/1999, Sepultura Adulto Nº 125 - Cuadro Nº 001, Cuenta 1-02143 00, OVEJERO MANUEL MATIAS, Fallecido el día 25/09/1981, Nicho Adulto Nº 176 - Fila 1º - DN2 P.B., Cuenta 1-02019 00, SOSA ANTONIO, Fallecido el día 01/08/1975, Nicho Adulto Nº 01 - Fila 1º - DN1 P.B., Cuenta 1-02023 00, CARRIZO HAYDEE DELIA, Fallecida el día 29/10/1977, Nicho Adulto Nº 13 - Fila 1º - DN1 P.B., Cuenta 1-03377 00, ARRIAGADA DOMINGO, Fallecido el día 03/03/2003, Nicho Adulto Nº 15 - Fila 3º - N44; Expediente Nº 193.433-2014, Decreto Nº 1328/2015, Cuenta 4-00888, BUSTOS MARTIN JAIME, Fallecido el día 19/07/1952, Sepultura Adulto Nº 63 - Cuadro Nº 005, Cuenta 1-02548 00, CABRERA JUANA MARTINA, Fallecida el día 28/03/1986, Nicho Adulto Nº 314 - Fila 4º - DN2 P.A., Expediente Nº 209.063/2015, Decreto Nº 1.367/2015, Cuenta 4-00937 03, ROJAS JUAN DE DIOS, Fallecido el día 04/05/1943, GUERRA MODESTO, Fallecido el día 11/07/1953, GUERRA ISOLINA, Fallecida el día 25/08/1957 y GUERRA HILARIA, Fallecida el día 27/01/1962, Expediente Nº 184.066/2013, Decreto Nº 1.386/2015, Cuenta 5-00254 00, CALDERON CECILIA, Fallecida el día 29/06/1982, Sepultura Párvulo Nº 314 - Cuadro Nº 002, Expediente Nº 207.354/2015, Decreto Nº 1.389/2015, Cuenta 4-02827 00, CABELLO SANTOS MERCEDES, Fallecido el día 14/01/2005, Sepultura Adulto Nº 137 - Cuadro Nº 011, Expediente Nº 198.307/2014, Decreto Nº 1.393/2015, Cuenta 1-02243 00, CORONEL LUIS HUMBERTO, Fallecido el día 06/01/1978, Nicho Adulto Nº 77 - Fila 2º - DN2 P.B.»
Bto. 18282
10/11/12/11/2015 (3 Pub.)
$ 300,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR SOSA CAMPOS o CAMPO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18281
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.)
$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ISAAC ITALO ABALLAY GUZMAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18277
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno: Pago de Indemnización por fallecimiento, artículo 33, Decreto Ley 560 y licencias no gozadas y proporcional 1° SAC 2015, artículo 39 inciso 1, Ley 5811 a herederos, por el fallecimiento de la Sra. **MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ**, DNI N° 10.271.746 quien pertenecía a este Ministerio, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.
Bto. 18298
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Octavo Juzgado Civil Mendoza, Autos N° 87.013, **«MARIANETTI, NERINA c/ CAMERUCCIO, ELIA EULALIA FULIGNA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a herederos de Elia Eulalia Fuligna Cameruccio resoluciones de fs. 592 «Mendoza, 21 de septiembre de 2015. Vistos:... Resulta:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción por prescripción adquisitiva iniciada por Nerina Marianetti en contra de Elia Eulalia Fulinga Cameruccio, Héctor Vicente Fulinga Cameruccio, Eduardo Marino Fulinga Cameruccio, Juan Carlos Fulinga Cameruccio, Orlando Gino Fulinga Cameruccio y Nazareno Claudio Fulinga Cameruccio, y en consecuencia declarar operada la prescripción adquisitiva a favor de la actora mencionada, respecto del inmueble ubicado en calle Callejón Taboada s/n del Distrito de Perdriel, Luján de Cuyo, anotado bajo el número 8874, fs. 223 del T° 45 B de Luján de Cuyo, con una superficie según mensura de 2 ha 0261.80 m2 y según título de 2 ha 0339.30 m2, padrón de rentas N° 06/01983. II- Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obre en autos elementos que posibiliten su estimación. IV- Firme la presente, previo pago de los impuestos y tasas que correspondan, conformidad de la Dirección General de Rentas y de los profesionales intervinientes, ofíciese al Registro Público y Archivo judicial de la Provincia a fin de que proceda a la inscripción del dominio del inmueble a nombre de la actora. V- Notifíquese por Edictos a las personas declaradas de ignorado domicilio. Regístrese. Notifíquese.
Bto. 18357
12/17/20/11/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, en Autos N° 2525/14/3FL.H. caratulados: **«CASTRO LOURDES ADRIANA CONTRA CORONEL JORGE FABIAN POR PRIV. PATRIA POTESTAD»** notifica que a fs. 35 de estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de septiembre de 2015. Vistos y considerando:.. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Jorge Fabián Coronel, D.N.I. 20.709.536 como persona de ignorado domicilio. II- Disponer se notifique el resolutivo anterior y el traslado de la demanda y su ampliación (fs. 23 y 34), al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, y en Diario Uno, por tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Jury, Juez. Tercer Juzgado de Familia. A fs. 23 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 14 de mayo de 2015... De la demanda por privación de la patria potestad córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juz-

gado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52, LNA; Arts. 20, 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese en el domicilio denunciado a fs. 12 vta. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Jury. Juez de Familia. A fs. 34 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de septiembre de 2015. Téngase presente lo expuesto y por cumplido el previo de fs 32. Téngase por modificada la demanda en los términos del Art. 17 del CPC. Llámese autos para resolver (información sumaria). Fdo.: Dr Carlos Alberto Jury, Juez de Familia.
12/17/20/11/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Exp. Nº 6104/A/2015, caratulado «Solicita Titularidad, Bº La Primavera, manzana J, casa 9 de Lujan.» Notificar a **HEREDEROS DE PASTEN, VICTOR ALBERTO y MARQUES, HISOLINDA Y/O DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS** Conforme Art. 320, Inc. III DEL C.P.C. (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el termino de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente adicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
12/13/16/11/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda. Se notifica a la Sra. **GONZALEZ GLADYS MABEL** DNI Nº 10.272.867, de domicilio real desconocido, del departamento de Maipú, la resolución 614/14 del H Directorio del *Instituto Provincial de la Vivienda* que en su parte pertinente dispone: «Mendoza, 29 de Abril 2014; VISTO el Expediente 2685/S/15 referente a la manzana A, casa 02 del Barrio MAITEN departamento Maipú, y; Considerando:... Resuelve: Artículo 1: Déjese sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como manzana A, casa 02 del Barrio Maitén departamento Maipú, a la Sra. González Gladys Mabel DNI Nº 10.272.867. Artículo 2: Emplácese a los adjudicatarios a que en el termino de 48 hs. De notificados, devuelvan libre de ocupantes la vivienda y hagan entrega de las llaves al *Instituto Provincial de la Vivienda*, bajo apercibimiento de solicitar el auxilio de la fuerza publica (Art. 17 Ley 4203, Art. 14 Ley 7706 y Decreto 868/77). Artículo 3:... Artículo 4:... Fdo.: Ing. Carmelo Pedro Simo; Cdor Manuel Moreno Serrano; Cdor Jorge Mario Pérez; Vocales y ; Lic. Omar Parisi, Presidente. Todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
12/13/16/11/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Exp. Nº 8383/A/2007, caratulado «Adjudicación Bº SPUNC II 36 viviendas, Guaymallén - Plan Federal.» Notificar a la Sra. **ESCUDERO, MIRTA SONIA,** DNI Nº 25.309.053, de domicilio real desconocido, titular de la manzana A, fracción 01 del Barrio SPUNC II de Guaymallén, mediante Resolución 1563/2007 del Honorable Directorio. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la Vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente adicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
12/13/16/11/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

CENTRO DE JUBILADOS «NUEVE DE ABRIL» - En concordancia con lo estipulado en el Artículo 13 de nuestro Estatuto, en ocasión de renovar nuestro Libro de Socios, rubricado por la Dirección de Personas Jurídicas, informamos, por este fehaciente medio, que todos aquellos socios que mantengan deudas de cuotas sociales anteriores a enero de 2014, serán definitivamente dados de baja. Sirva esta publicación como intimación de pago, la baja se hará efectiva a los treinta días de publicado el presente, siempre con acuerdo a norma estatutaria.
Bto. 18382
12/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Expte. N° 3767/13/1F **«B.G.N. Y C.J.M. POR EL NIÑO O.B.D.A. POR GUARDA PREADOPTIVA».** Juez del Primer Juzgado de Familia Resolvió: «Mendoza, 5 de noviembre de 2015. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 1) Declarar a la Sra. Silvia Beatriz Barroso DNI 24.460.649 y al Sr. Daniel Alberto Ortubia DNI 20.117.248 personas de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Art. 69 C.P.C.). 2) Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con lo resuelto a fs. 58/59 vta. (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.) (...) Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Cúmplase. Fdo. Dr. Carlos Neirotti.
12/17/20/11/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FELIPE GONZALEZ SANCHEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18354
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ESTELA MARY MONTEALEGRE MOLINA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18379
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NICANOR MOLINA VIDELA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18372
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 27.172 - **«SANTAROSA SEBASTIAN NORBERTO JESUS C/ SALINAS BRACAMONTE FACUNDO RAMON P/ DAÑOS Y PERJUICIOS»,** notifica a Jesús Ruben Miranda, D.N.I. Nº 27.568.647, co-demandado, de ignorado domicilio, los proveídos y resolución dictados en autos, que en sus partes pertinentes dicen: A fs. 18: «Tunuyán, Mendoza, 23 de junio de 2014. Téngase presentes las boletas de Tasa De Justicia, Aportes Caja Forense y Derecho Fijo acompañadas. Téngase al Dr. Sebastian Norberto Jesús Santarosa, actor, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y con el patrocinio letrado de la Dra. Celina Sticca de Correa, a sus efectos. Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente acción sumaria por daños y perjuicios, derivada de un accidente de tránsito, contra el Sr. Facundo Ramón Salinas Bracamonte, a sus efectos. Téngase por ofrecida la prueba y presente lo demás expuesto para su oportunidad. Téngase presente la documental en original y copia acompañada, conforme al cargo de Mesa de Entradas del tribunal. Resérvense los originales en caja de seguridad y agréguense las copias al expediente. A lo demás solicitado, oportunamente. Previo a todo gírese oficio conforme se solicita en el punto de Medida Previa del escrito de presentación de demanda. Ofíciese. Firmado: Dr. Juan Dario Penisse. Juez.». A fs. 24 vta.: «Tunuyán, Mza, 29 de octubre de 2014. Por recibido en la fecha oficio diligenciado ante el Registro de la Propiedad Automotor. Por ampliada la presente demanda contra Jesús Rubén Miranda, civilmente responsable del automotor interviniente en el siniestro que da lugar a la presente acción. De la demanda instaurada, córrase traslado al demandado Jesús Rubén Miranda y a Facundo Ramón Salinas Bracamonte para que en el término de diez días, comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado (arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). A lo demás solicitado, oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Dario Penisse. Juez.». A Fs. 52: «Tunuyán, Mendoza, 19 de junio de 2.015. Téngase presente el oficio diligenciado ante la Policía de Mendoza, acompañado por la parte, agréguese a autos. Téngase presente el domicilio real de co-demandado Sr. Jesús Ruben Miranda, denunciado en autos por la parte actora, a sus efectos. Notifíquese en el domicilio denunciado precedentemente, las resoluciones pendientes de notificación en autos de fs. 18 y 24 vta., a sus efectos. Cúmplase. Firmado: Dra. Ana Carolina Di Pietro. Conjuez.». Y a fs. 74: «Tunuyán, 29 de octubre de 2015. Autos y Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros como persona de ignorado domicilio al Sr. Jesús Ruben Miranda, DNI Nº 27.568.647, demandado, quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IVº del C.P.C. Publíquese edictos en el

Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. II.- Dese intervención al Defensor Oficial conforme art. 75 C.P.C. III.- Por Mesa de Entradas, procédase a recaratular la presente causa de la siguiente manera: «Santarosa Sebastián Norberto Jesús c/ Salinas Bracamonte Facundo Ramón p/ D Y P» Regístrese. Notifíquese.». Dra. Ana Carolina Di Pietro. Conjuez».
Bto. 18431
12/17/20/11/2015 (3 Pub.) $ 396,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida **MELISA GUERRERO** fecha de fallecimiento el 22-11-1979 de quien se pretende reducir y traslado interno desde galería 12 nicho 55 a galería 61 nicho 83- Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121299
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Juez 6º Juzgado de Paz, autos Nº 252.028, **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ HERNANDEZ, OSVALDO p/ EJEC. TIP. (PVE)».** Notifica a Osvaldo Néstor Hernández (D.N.I. Nº 14.441.638), de ignorado domicilio del auto de fs. 82: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Pa-tagonia S.A. contra Hernández, Osvaldo Néstor y condenar en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago de capital reclamado o sea la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta y cinco con 99/100 ($ 22.945,99), con más intereses pactados que no superen 4% mensual, IVA, costos y costas. II.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gonzalo Guiñazu Mat. 6980, Gonzalo Guiñazu Mat. 1905 y Maira Zea Resa en la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con 59/100 ($ 2.294,59) a cada uno de ellos, atento lo preceptuado por los art. 19 y 31 de la ley 3.641. Notifíquese y regístrese. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez.
Bto. 18455
12/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

Juez del 6º Juzgado de Paz, autos Nº 251.681, caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ CALZETTA ROBERTO OMAR p/ EJEC. CAMBIARIA»**. Notifica al Sr. Roberto Omar Calzetta (D.N.I. 16.470.429), de ignorado domicilio del decreto de fs. 65: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Patagonia S.A. contra Calzetta, Roberto Omar y condenar en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago de capital reclamado o sea la suma de pesos ocho mil ($ 8.000), con más intereses pactados que no superen 4% mensual, IVA, costos y costas. II.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gonzalo Guiñazu Mat. 6980, Gonzalo Guiñazu Mat. 1905 y Maira Zea Resa en la suma de pesos ochocientos a cada uno de ellos, atento lo preceptuado por los art. 19 y 31 de la ley 3.641. Notifíquese y regítrese.Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez»
Bto. 18453
12/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

Juez 22 Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en estos autos Nº 118.051, caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ PEÑALOZA MENDEZ, DIEGO ARMANDO p/COBRO DE PESOS».** Notifica a Diego Armando Peñaloza Mendez (D.N.I. Nº 94.121.012) de ignorado domicilio de la sentencia de fs. 74: «Mendoza, 25 de setiembre de 2014. Vistos:... resulta:... y considerando:... resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco Patagonia S.A. a fs. 23/24 en contra de Diego Armando Peñaloza Méndez y en consecuencia condenar al mismo a pagar a la actora dentro del término de diez días de quedar firme y consentida la pre-sente la suma de pesos diecisiete mil setecientos cuarenta con veintinueve centavos ($ 17.740), con más los intereses aplicados en base a las pautas dadas en el Considerando III de la presente resolución, e IVA sobre intereses, hasta su total cancelación. II. Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 del C.P.C.). III. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Guiñazú (Mat. 6980) en la suma de pesos un mil cuatrocientos diecinueve ($ 1.419), del Dr. Gonzalo Guiñazú (Mat. 1905) en la suma de pesos un mil sesenta y cuatro ($ 1.064) y de la Defensora Oficial en la suma de pesos doscientos ($ 200), debiendo los honorarios de esta última depositarse en la cuenta del Banco de la Nación (Sucursal Tribunales) fondos, art. 47 del C.P.C.. (arts. 2, 4, 10 y 31 de la ley 3641). Cúmplase. Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez».
Bto. 18456
12/11/2015 (1 Pub.) $ 60,00

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Exp. N° FMZ 16977/2015, caratulados: **«MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/RODRIGUEZ, SILVIA SUSANA s/EJECUCION FISCAL»,** se emplaza a Rodríguez Silvia Susana, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento a designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (Art. 531 inc. 2º al final del C.P.C. y C.N. ... Art. 100 al final de la Ley 11.683 t.o. Dcto. 2861/78). Fdo. Damián Maximiliano Bernales - Secretario Federal Interino.
Bto. 63448
12/11/2015 (1 P.) $ 23,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **ELBA ADA CARDENAS,** fallecido el 6/12/1976, sepultado en sepultura de fila 3 cuadro 12 sector P N° 34, del Cementerio de Palmira quien será reducida, de no mediar oposición.
Bto. 121298
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «JUAN GABRIEL PONCE», al comparendo del día diez de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.629. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 86278
2/4/6/10/12/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 122.557 cita herederos y acreedores de SALIO, ELDA, D.N.I. N° F.1.895.112 el veinticinco (25) de noviembre próximo - nueve y treinta (09:30) horas. Fdo. Dr. Abel P. Rousse.
Bto. 63470
4/9/12/17/20/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FERRER, RUBEN DANIEL al comprendo del día dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.639. Gabriel D'Amico, Secretaria.
Bto. 86402
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251713 cita y emplaza a herederos y acreedores de «ESCUDERO, NELIDA FIDELINA p/SUC.» al comparendo del día uno de diciembre de dos mil quince a las once horas con treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 86430
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251711 cita y emplaza a herederos y acreedores de «REYNALS GALLO ENRIQUE Y CHANDIA JUSTINA ROSALBA p/SUCESION» al comparendo del día veinticinco de noviembre de dos mil quince a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 86431
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251730 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBLES, HECTOR HUGO p/SUCESION al comparendo día treinta de noviembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 86429
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DEDIOL MIHOLOVICH, MIGUEL al comparendo del día nueve de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.570.
Bto. 86424
4/6/10/12/16/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de la Sra. Martínez Susana Elba, LC 5.092.879 y del Sr. Fernández Juan Manuel, DNI 6.938.025 al comparendo de fecha dieciséis de noviembre próximo (16/11/2015) a las doce horas (12.00) para lo cual se citan y emplazan a

los presuntos herederos y acreedores del causante haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Autos Nº 122.593 caratulados «MARTINEZ SUSANA ELBA y FERNANDEZ JUAN MANUEL p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63992
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear sito en calle Paso de Los Andes 555 cita y emplaza herederos y acreedores de Baldes Dolores y/o Valdes Dolores, DNI Nº 92.573.625 comparendo día veintiséis (26) de noviembre próximo a las diez (10.00 hs.) horas. Autos Nº 35.897 caratulados «BALDES DOLORES y/o VALDES DOLORES Y SU ACUM. Nº 36.222 INF. SUMARIA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108126
6/10/12/16/18/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil. Autos: Nº 251.650 «PEREZ RIVAS EDUARDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de «Eduardo Pérez Rivas», al comparendo para el día diecinueve de diciembre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18089
6/10/12/16/18/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.665 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ SILVIA DELIA RAFAELA p/SUCESION al comparendo del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince a las once horas. Fdo.: Dr. Ricardo Mirábile, Juez Subrogante.
Bto. 18128
6/10/12/16/18/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en autos N° 251.643 cita y emplaza a herederos y acreedores de «ROSSA BEATRIZ GRACIELA p/SUCESION» al comparendo día veinticuatro de noviembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18107
6/10/12/16/18/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita herederos y acreedores de Bielaszczuk Hilda Esther, DNI Nº 12.092.255, audiencia día veinticuatro (24) de noviembre próximo a las diez (10.00 hs.) horas. Expte. 37.089 caratulados «BIELASZCZUK HILDA ESTHER p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 108133
10/12/16/18/23/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita herederos y acreedores de José María Ferri, DNI Nº M 6.919.638, audiencia día veinticuatro (24) de noviembre próximo a las nueve y treinta (09.30 hs.) horas. Expte. 37.757 caratulados «FERRI JOSE MARIA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 108132
10/12/16/18/23/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, en Autos N° 122.617 caratulados «PADILLA DANIEL CLEMENTE Y CANDEL VICTORIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Padilla Daniel Clemente, LE: 3.365.742 y Candel Victoria, DNI 8.569.192, a comparecer a la audiencia de comparendo de presuntos herederos y acreedores a realizarse el día veintiséis de noviembre de dos mil quince a las doce horas (12.00 hs.) haciéndoseles saber que deberán acreditar en el mismo acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63978
10/12/16/18/20/11/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 30.587, cita herederos y acreedores de ISEN FRANCISCO Y ROSA ENCARNACION PUEBLA, comparendo dieciocho de noviembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretario.
Bto. 121277
9/10/11/12/13/16/17/18/11/2015 (8 Pub.) $ 80,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO PARDO al comparendo del día dos de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. Nº 251.189. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 18226
10/12/16/18/20/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.755 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ, LUISA DEL ROSARIO p/SUCESION al comparendo día treinta de noviembre de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18252
10/12/16/18/20/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, N° 3.939 caratulados «ORTIZ, ESTHER P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la Sra. ESTHER ORTIZ, D.N.I. N° F8.586.957 a comparecer a la audiencia del día 24 de Noviembre de 2015 a las 10.00 horas, acreditando los derechos que invoquen.-
Bto. 79508
10/12/16/18/20/11/2015 (5 Pub.) $ 60,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.266 «MUÑOZ OSCAR p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Muñoz para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 18355
12/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIA PIZZOLOTTO, DNI Nº 93.562.888, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.509. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 18358
12/11/2015 (1 P.) $ 8,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Maximiliano Monteoliva Ruiz, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012001-156604) caratulado «MONTEOLIVA RUIZ MAXIMILIANO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18380
12/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. Angel Perrelli y la Sra. Zulma Noemí Perrelli, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-255232) caratulado «PERRELLI ZULMA NOEMI y PERRELLI ANGEL p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18375
12/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO GUSTAVO LEITON, BENICIA QUIROGA y ALBERTO SEGUNDO GUSTAVO LEITON, haciéndoles saber que deberán

presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la existencia de otros herederos conocidos (Art. 6 del CCCN). Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 18401
12/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.189 «MONTUELLE GAUDENCIO ENRIQUE p/SUCESION» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gaudencio Enrique Montuelle, DNI Nº 6.845.309 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 18374
12/11/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 256.542 «ANTINARO JOSE y ANTINARO JUAN JOSE p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Antinaro José y Antinaro Juan José, comparendo, el día diez de diciembre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los, causantes para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18393
12/11/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 256.349 «BODART, ELENA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Bodart, Elena, comparendo, el día uno de diciembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18404
12/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 254.118 «LOPEZ JUAN ANTONIO Y ZAPATA ANA MARIA p/SUCESIÓN» Cita y emplaza a herederos y acreedores de López Juan Antonio y Zapata Ana María, comparendo, el día once de diciembre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes pare que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18391
12/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 76.757 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA GALDEANO p/SUCESION al comparendo día tres de diciembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18389
12/16/18/20/24/11/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante. Autos N° 26.823 caratulados: «MORASSUTTI MARIA LUISA p/ SUCESION», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 18396
12/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.290 «TACA MARTINEZ JOVITA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Jovita Taca Martínez, DNI Nº 93.856.536 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días hábiles. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 18390
12/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.292 «JARA OVIDIO ALCIDES y MORASSUTTI IRMA JOSEFA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes Ovidio Alcides Jara, LE Nº 3.397.197 e Irma Josefa Morassutti, DNI F Nº 8.577.759 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días hábiles. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 18394
12/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.591 «ARANDA SERGIO Y. NAVARRO MARIA ANGELICA p/SUCESION» DNI Nº 6.928.857, LC Nº 3.777.559 respectivamente, cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Subrogante. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 18395
12/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 123.886 «ARAYA DELFINA JUANA p/SUCESION» LC Nº 8.345.859 cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Subrogante. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 18392
12/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 251.348 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA INES DE LA RETA, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 18402
12/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.463 «MUZABER JULIO JORGE p/SUCESION» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Jorge Muzaber, DNI Nº 12.783.159 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 18403
12/11/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Juez del Juzgado De Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Aldalla, Ernesto Francisco, L.E. 1.576.218, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 256501, caratulado «ALDALLA, ERNESTO FRANCISCO p/SUCESION». Fdo. Dra. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18410
12/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Angela Sánchez, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herede-

ros que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012023-1223839), caratulado «DI CESAR JUAN p/SUCESION». Fdo. Dra. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18407
12/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Isabel Ligori, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256471), caratulado «LIGORI ISABEL p/SUCESION». Fdo. Dra. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18406
12/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Teodora Muñoz, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del Expediente (012051-253054), caratulado «MUÑOZ, TEODORA p/ SUCESION». Fdo. Dra. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18409
12/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cristina La Rocca, en el Expte. Nº 251.566 caratulado «LA ROCCA CRISTINA p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 18388
12/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.688 «LOPEZ, JOSEFA p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Josefa Lopez para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 18400
12/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Julio Pelayes, en el Expte. N° 251.653 caratulado «PELAYES, ROBERTO JULIO p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 19411
12/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.670 «LANZILOTTA MARIA NATALIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de María Natalia Lanzilotta, al comparendo para el día nueve de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18399
12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

()*

Décimo Sexto Civil. Autos: N°251.680 «LIGORI CARLOS p/ SUCESION», cita acreedores y herederos de Carlos Ligori, al comparendo para el día tres de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18398
12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.030 «RIOS VALERIA LUCIA p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Valeria Lucía Ríos para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121327
12/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.653 «CHACOF ELCIRA LILIANA o/SUCESION», cita acreedores y herederos de Elcira Liliana Chacof, al comparendo para el día veinticinco de Noviembre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo (Secretario Vespertino).
Bto. 18479
12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

()*

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes 555, General Alvear, Mza., cita y emplaza a herederos y acreedores de Ruiz Eusebio LE N° 03.396.566, comparendo el día veintiséis de noviembre próximo a la hora nueve y treinta (09:30). Autos N° 37.005 caratulados "RUIZ, EUSEBIO P/ SUCESION". Juez: Dr. José Saponara. Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 79520
12/16/18/20/24/11/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Mensuras

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 300.00 m2 propiedad de Guillermo Santiago Silvestri, en Calle 9 de Julio N° 386, Ciudad, Capital. Noviembre 17; 9:00 horas. Expediente 22034-D-2015.
Bto. 18303
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingenieros Agrimensores Raúl Manino y Jamilla Lacorte mensurarán 10 ha 2088.75 m2 propiedad de Francisco Andrés Esper, Juan Carlos Esper y Roberto Andrés Esper, en Calle 2 de Mayo N° 12040, Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 17; 18:00 horas. Expediente 14879-D-2015.
Bto. 18303
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Luis Ellena Agrimensor mensurará aproximadamente 302.90 m2 propiedad Vicente Ayanian pretendida por Lubina Norma Del Río García título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Ayacucho 211 esquina calle Salta, ciudad de Mendoza. Límites Norte calle Ayacucho, Sur Salvador Ripamonti y Ariel Darío Digregorio, Este Provincia de Mendoza, Oeste calle Salta. Noviembre 18 hora 16. Expediente 20061 D 2015.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 229.90 m2, de Juana Graciela Olmos, Víctor Hugo 108, Ciudad Godoy Cruz. Expte. 20475-D-2015. Fecha 17-11-2015, 9.30 hs.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Ing. Agrim. Claudio Fasceto mensurará 30.000 m2, aproximadamente parte mayor extensión de Provincia de Mendoza. Pretendiente: Sergio Gabriel Arilla Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicación: Desde Ruta Nac. 7 y Puente del Ferrocarril Km. 51 doblar por éste y seguir camino de tierra 6.471 m costado norte y sur. Noviembre 19, hora 10.00. Expediente: 21366D15. N: Rodolfo José Scaiola, S: Soc. Com. de Tierras San Ignacio, E: Sergio Gabriel Arilla, O: Provincia de Mendoza.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 295.59 y 260,91 m2, de Pablo Francisco Leguizamón y Claudia Adela Marino, Güemes 460, Ciudad, Tupungato Expte. 22130 D 2015. Fecha 18-11-2015. Hora 17.45.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Jorge Peralta Ing. Agrimensor mensurará 512.44 m2 propiedad Argentina Herminia Lizardo Vda de García. Raúl Eduardo. Juan Carlos. Norberto Valentín y Valentina Norma García pretendida: Francisco Valentín Paredes Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 calle Olavarría 1494 Perdriel Luján de Cuyo. Límites: Norte Hermenegildo Federici, Sur calle Olavarría, Este Rafael Lizardo, Oeste: Hermenegildo Federici. Noviembre 18, hora 16.00. Expte. N° 19669-D-2015.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 297,40 m2. Propiedad de Lelia Moyano, Antonio Moisés Parejas, Oscar Daniel Parejas y Ramón Julio Parejas. Ruta Nacional N° 40 s/n Costado Este a 365 m al Norte de Arroyo Guiñazú, El Zampalito, Tupungato. Expte. 21312/D/15. Noviembre 17. Hora 17.00.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Martín Salas Agrimensor mensurará y fraccionará 5566.64 m2 de Ricardo Orlando Manzano, en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Almirante Brown 4650, Vistalba, Luján de Cuyo, cita a condóminos e interesados del callejón. Expediente 6109 M 2013. Noviembre 17. Hora 16.30.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 246 m2, propiedad: Elvira Bernabé Alvarez. Ubicada Río Negro 70, Ciudad, Capital. Noviembre 17. Hora 8. Expediente 22443-D-2015.
Bto. 18318
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Facundo Funes mensurará aproximadamente 7000 m² propietario Matilde Garrido. Canepa y Callejón Martinez esquina Noreste, Ciudad , San Martín. Noviembre 17 hora 18 Expediente 1721-D-2015
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Facundo Funes mensurará aproximadamente 3250 m² propiedad de Matilde Garrido. Ubicación Calle Canepa 150 metros al Norte de Callejón Martinez costado Este, Ciudad , San Martín. Noviembre 17 hora 18,30 Expediente 1721-D-2015
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Oscar Martina mensurará para titulo supletorio ley 14159 decreto 5756/58 aproximadamente 420 m² propietario Santiago Enrique Vargas y Gladys Ester Perez pretendiente Julian Rufino Vargas. Calle Jerónimo Ortega 215 metros al Norte de calle Danti costado Oeste, La Pintada, Tunuyán. Limites, Norte: Bernardino Arce, Sur y Oeste: Los Propietarios, Este: Calle Jerónimo Ortega. Noviembre 17, hora 17. Punto de Reunión Intersección, Calles Danti y Jerónimo Ortega. Expediente 20764-D-2015
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 202,75m2 aproximadamente, para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietarios Raúl Zermani y María Cristina Piozzini de Escudero, pretendiente: Zulma Liliana Zermani, Ubicada calle Rosales 1009, Coronel Dorrego, Guaymallén. Expediente: 22038-D-2015. Límites: Norte: Calle Rosales Sur: Edith Isabel Moreno Este: Eliana Lourdes Ordovini Oeste: Mónica Puertas y Círculo de Oficiales de la Policía de Mendoza. Noviembre 17, hora: 10,30
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Martínez Ingeniero Agrimensor, Mensurará 86,83m2, Mario Fernando Trigo, Antártidas Argentinas Nº: 555, Ciudad, Capital, Noviembre 17 Hora 8 Expte: 22.194 - D - 2.015.-
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensora Ana Marcela Halupczok mensurará y fraccionara 25ha 8787.60m2 Propietario Roberto Sebastian Anas, Elena del Carmen Vado. Empalme Ruta Provincial 89 y Arroyo Grande costado oeste El Manzano, Tunuyán. Noviembre 17, hora 10.30. Expte 22042-D-2015
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará: Título I: 137,87m2 aproximadamente, propiedad de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, pretendida por Isabel Mercedes Micheletti, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Dorrego 1332, Dorrego, Guaymallén, juntamente con la 1/3 parte indivisa del pasillo comunero (Título II) de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro, Sup. Título II: 25,30m2. Se cita condominos del pasillo comunero de indivisión forzosa. Límites: Norte (Pasillo Comunero): Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro. Sur: Salvador Narciso Cusimano. Este: Juan Carlos Buccaro. Oeste: Calle Dorrego. Octubre: 17 - hora: 16 - Expediente: 18709-D-2015
Bto. 18319
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Manuel Giner, agrimensor, mensurará 2.715,12m2 parte mayor extensión. Propietario Susana Francisca Pons. Calle Terrada S/Nº. 78m al Sur de calle Castro Barros (punto reunión). De aquí 45m al Oeste por callejón comunero. Distrito Mayor Drummond. Departamento Luján de Cuyo. Y se cita a condóminos e interesados de los callejones comuneros. Noviembre 17. Hora 9. Expediente 21491/M/2015
Bto. 18319
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Mariano Rodriguez, Agrimensor mensurará 273.60m2 (aprox) gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Gil y Gil José pretendido por Gil Patricia Isabel. Ubicado en Juan de Dios Videla Nº 647, Sección Oeste, Ciudad, Capital, Mendoza. Limites: N: Chavazza Nancy Edith S: Calle Juan de Dios Videla E: Quercetti Teresita Obdulia W: Flores Ricardo Crispin, Sauervein Miranda María. Expte. 19973-D-2015, Noviembre 17. Hora 15:00
Bto. 18319
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

José Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 800.00m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad Antonio Asdrubal Gulino, Francisco Armando Gulino, Salvador Gulino, Leonardo Simon Gulino y José Marcial Gulino, pretendida por Asociación Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal. Calle Juan del Favero Nº 2853, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Gestión Título Supletorio Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58. Límites Norte: Calle del Favero y el Propietario, Sur: Manuel Vilchez, Este: Calle Concordia, Oeste: el Propietario. Noviembre 17, hora 15 Expte. Nº 21827/D/2015
Bto. 18319
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Omar Ghazoul, mensurará para obtención de titulo supletorio ley 14159. Decreto 5756/58, 300 m2 aproximadamente. Propiedad de Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Ubicada en Mzna G3 Lote 10 del Loteo Dumit. Pretendida por Marcela Beatriz Porte. Límites: Norte: Dumit S.A , Sur: Calle Domingo Guevara, Este: Antonio Cueto, Víctor Dumit y Aníbal Carlos Moyano, Oeste: Nicolaza Urbana Vda de Huelva. Expediente: 1795-D-2015.- Noviembre: 18 Hora: 16.-
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 12ha 0012,79 m2 aproximadamente, propiedad María Teresa Chacón de Manresa, Ubicada Ruta Prov. 24, 220m al sur Calle Yrigoyen, costado oeste, El Chilcal, Lavalle, pretendida en Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por José Ramos, Saul Ramón Porco, Límites: Norte: Patricia Isabel Zarate, Lorena Soledad Guiñazú, César Aníbal Ontiveros, Pasillos Comunero: Santiago Esteban Cordeschi, Lorena Soledad Giñazú y otros; Sur, Alberto Armando Rechia, Este: Ministerio de Salud, Pedro Valencia, Ruta Provincial 24; Oeste: Contacto S.A., Noviembre: 17 , Hora 19:00, Expediente 20759-D-2015.
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 1ha 6369,43 m2 aproximadamente propiedad Instituto Provincial de la Vivienda. Ubicada Calle Regalado Olguín S/Nº, esq. Bombero Sverseck costado sur este, El Challao, Las Heras Noviembre: 17, hora 10:00, Expediente 21234-D-2015
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 17 ha aproximadamente propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Artículo N°

236, inc. a, CCC, Ubicada Ruta Provincial 24 S/Nº, 800m al norte de calle Montenegro, costado este, El Chilcal, Lavalle, pretendida en Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Vicente Esteban Lucania, Límites: Norte: Pasillo Comunero: Lucas Américo Jurin, Andrés Gerónimo Lucania y otros, Este: María del Carmen Papalia, oeste: Ruta Provincial 24, Sur: Cosas Imposibles S.A., Vicente Esteban Lucania, Noviembre: 17, hora 18:00, Expediente 20972-D-2015.
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 260.40 m2 propiedad Onofre Salvador Lo Presti. Ubicada Calle Edesio Correa 136, Ciudad, Godoy Cruz, Noviembre: 17, hora 9:00, Expediente 22037-D-2015.
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 58 ha aproximadamente para Título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad Acl Tohmé pretendida por Juan Carlos Rodriguez ubicada al sur de Prolongación calle Gálvez S/Nº intersección Río Mendoza Palmira San Martín Límites Norte: Prolongación Galvez, Gianfranco Lucchini, Juan Carlos Rodriguez, Yamin Azar Julián, Valentina Iúdica Sur: ACL Tohmé, Evaristo Angelino Flores, Derivados Vínicos S. A. Este: Valentina Iudica, Hugo Martín Zaina. Oeste: Río Mendoza. Punto de encuentro calle Pouget y Ruta Nacional Nº 7 Expediente 1476-D-15- Noviembre: 17 Hora: 9:00.-
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 58 ha aproximadamente para Título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad Acl Tohmé pretendida por Antonio Costantino Rodriguez ubicada al oeste de calle Salvarredi S/Nº norte a 565m de calle Pouget Norte Palmira San Martín Límites Norte: ACL Tohmé, Evaristo Angelino Flores Sur: amado Csiarrone y calle Salvarredi Este: Hugo Martín Zaina Oeste: Derivados Vínicos S. A. Punto de encuentro calle Pouget y Ruta Nacional Nº 7 Expediente 1844-D-15- Noviembre: 17 Hora: 9:05
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurará 836 m2, Propiedad Río Diamante Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, Pretende Freytes Laura Verónica, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Soc. Gral. de Conserva Alimentaria S.A., Sur: Calle Montevideo, Oeste: López Rogelio, Este: Salomón Juana, Calle Montevideo s/n°, 22m al Este de Calle Belgrano Costado Norte, Monte Coman, San Rafael. Noviembre 18 Hora : 10: 00. Expte 2473-D-2015
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Fernando Ariel Caciamani Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente, 930 m2 parte mayor extensión, propiedad de Lorenza Gonzalez de Gonzalez, pretendida por Antonio Osvaldo Villafaña para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5.756/58. Ubicada en Callejón Zamora, costado Sur, 446m al Este de Carril Costa Canal Montecaseros. Límites: Norte: Callejón Zamora y La Titular, Sur: Viñas de Alto Salvador Sociedad Anónima, Vitivinícola, Agropecuaria, Industrial y Comercial, Este y Oeste: La Titular, Chivilcoy, General San Martín. Expediente: 1.563-D-2015, Noviembre: 17, hora: 13:35
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Fernando Ariel Caciamani, Ingeniero Agrimensor mensurará 434m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de Domingo López, pretendida por Ignacio Eulogio Salinas, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58, ubicada en Calle Nº 4 o Rito Mancino, Barrio López, Manzana: A, Lote: 6. Chivilcoy, General San Martín. Límites: Norte: Rafael Matrangulo y Humberto Torindo Matrangulo, Sur: Calle Nº 4 o Rito Mancino, Este y Oeste: Domingo López. Expediente: 1395-D-2.015, Noviembre: 17, Hora: 14.00
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Luis García, Agrimensor mensurará 296,03 m2, Rosario Tornatore, Angela Raneri de Tornatore, Jujuy 347, Ciudad, Capital. Noviembre 18. Hora 8. Exp. 22229-D-2015.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 2778.46 m2 propiedad de Cruz Pablo Caballero. Ubicada en Calle Maza s/n a 85 metros al Sur de Calle Espejo Costado Este. Russell - Maipú - Mendoza. Expte. 21588-D-2015. Noviembre 21. Hora 09.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 164.04 m2 propiedad de Mirta Betsabet Celis y Otros. Ubicada en Calle Rawson N° 63, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Expte. 21655-D-2015. Noviembre 21. Hora 12.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente Parte Mayor Extensión 10.000 m2, propietario Municipalidad de Las Heras, ubicada a 600 m en dirección este por calle Santa Rita Lateral Norte desde intersección con Calle N° 15 Ingreso a Planta Campo Espejo, costado norte, Capdevila, Las Heras. Expte. 22.127-D-2015. Noviembre 18. Hora: 9.00.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 16238.62 m2 propiedad de Cruz Pablo Caballero. Ubicada en calle Espejo s/n a 85 metros al Este de Calle Maza Costado Sur. Russell - Maipú - Mendoza. Expte. 21587-D-2015. Noviembre 21. Hora 09.30.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 4.999,355 m2. Propiedad Eduardo Rufino Ortiz y Rosario Emilia Bustos de Ortiz. Espejo 1175, Russell, Maipú. Expediente 22133 D 2015. Noviembre 21. Hora: 09.45.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 438,47 m2 propiedad Olga Noemí Maggini de Leites y Raymundo Eugenio Leites. Calle Correa N° 37, Ciudad, Tupungato. Noviembre 18. Hora 17. (Expte. 21888-D-2015).
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 276.87 m2. propietarios Juan de Dios Medina Urrutia y otra, El Limón 18, Bermejo, Guaymallén. Expte. 22260 D2015, hora 18.00, noviembre 18.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 145639.00 m2 propiedad Juan Sciarrone, ubicada en Calle Santa Elena y Florida s/n, esquina Noroeste, Los Barriales, Junín. Expte. 4794-B-1996. Noviembre 18. Hora 8.30.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Francisco Miranda, Agrimensor, mensurará 495,11 m2. Propiedad Gladys Beatriz Trombert de Pavón, Calle Granaderos 240, 5º Sección, Ciudad, Mendoza. Noviembre 21. Hora 9. Expte. 21282 D 2015.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Oscar Flavio Guzmán Agrimensor mensurará para gestión Título Supletorio, Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58, superficie 400 m2 aproximadamente, propiedad de Antonio Vicaro, pretendida por Antonio Lino Vicaro. Ubicada en calle Saturnino Ferreyra Nº 35, General Gutiérrez, Maipú. Límites Norte María Cristina López de Maciero, Sur Héctor Prudencio Dávila, Estela María Dávila y Teresa Dávila y Angel Ortiz, Este Calle Saturnino Ferreyra, Oeste Anselmo Martínez. Noviembre 21. Hora 11.00 Expte.: 22039/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 48,00

José Giordano Ing. Agrimensor mensurará 5207.49 m2 propiedad de María Ecolástica Salas Boniface de Benítez. Calle Colón 2888, Panquehua, Las Heras. Noviembre 19. Hora 15. Expte. 20828/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 522,50 m2 de Rosa Testa Baglini Dapas y Otros. Las Heras 214, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 18. Hora 8.30. Expte. 22224D2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

José Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará para gestión Título Supletorio, Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58, superficie 266,30 m2 aproximadamente, propiedad de Agustín Frugoli, pretendida por Alejandra Rodríguez, Luciana Sthefanía Rodríguez Dornauf y Susana Rodríguez. Ubicada en calle Alta Italia Nº 2183 o Nº 735, General Gutiérrez, Maipú. Límites Norte Agustín Frugoli,

Sur Hilda Clementina Carbini Romani, Este Agustín Frugoli, Oeste Calle Alta Italia. Noviembre 18. Hora 15.00. Expte.: 22041/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 190,60 m2 de Elba Lourdes Sassi y Esther María del Carmen Sassi de Basso en Pueyrredón Nº 187 Ciudad Godoy Cruz Mendoza. Noviembre 21. Hora 10. Expte. 22234-D-2015.
Bto. 18373
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Enrique Guerra, Agrimensor mensurará 306,68 m2 de Andrés Bernardo Funes Mirgones. Gutiérrez 2010, Las Cañas, Guaymallén. Noviembre 21, hora 18.00. Expte. 22492-D-2015.
Bto. 18373
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 12,00

()*

Estela Hidalgo, Agrimensora, mensurará 332,40 m2 aproximadamente, Ley 14.159, Decreto 5756/58, propietario: Hugo Ricardo Fernández. Pretendida por Mirta Dora Ortubia. Límites N. Calle España 3.535 y Benito Molina; S. María Cecilia y Silvana Beatriz Dolce; E. Carlos Antonio Guiffar, Leonor Angélica Guiffar de Pérez y Juan Antonio Guiffar Scollo, y Benito Molina, O. Alejandro Malessani, matriz P.H. Ubicación: España 3535, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 8745-D-2014. Noviembre 21, 17 hs.
Bto. 18373
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, Unidad 71 (Cochera A-40) de Propiedad Horizontal, Superficie cubierta propia 17.85 m2 , Superficie Cubierta Común: 17.20 m2, Porcentaje copropiedad 0.68%, propiedad de Antonio Manchado, pretendida por Maria Ester del Valle Quiroga, ubicada en Edificio sito en Calle Patricias Mendocinas N° 931, Ciudad, Capital. Noviembre 23; 10:30 horas. Límites: Norte: Antonio Manchado (Cochera N° 70); Sur: Ana María Rosner (Cochera N° 72); Este: Gispert Amanda Dolores y Oeste: espacio de circulación Consorcio PH. Expediente 21905D2015.
Bto. 18437
12/13/16/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará aproximadamente 213.63 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Baltazar Cayetano Bonfanti, pretendida por José Manuel Narvaez, en Calle Paso de los Patos N° 2219, El Plumerillo, Las Heras, Noviembre 23; 16:00 horas. Límites: Norte: Calle Paso de los Patos; Sur: Baltazar Cayetano Bonfanti; Este Natividad Argentina Ontiveros de Dávila y Oeste: Calle Remedios Escalada. Expediente 22036D 2015.
Bto. 18437
12/13/16/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez, mensurará 93.000,00 m2 aproximadamente propiedad de Renna Francisco Miguel, pretendida por Carmen Fuentes, David Alberto Lucero, Rolando Edgardo Lucero, Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicada en calle Viguet s/n, 500 metros al norte de Ruta Prov. Nº 50, Costado Este, Santa Rosa, Mendoza. Límites: Norte: Z.H.A. S.A. Sur: Z.H.A S.A. Oeste: Calle Viguet. Este: CTI Compañía de Telefonos del Interior S.A. Noviembre 21 De 2015. hora 12:00 hs. Exp. 941-D-2015.
Bto. 18468
12/13/16/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. Hugo Colombatti, CUIT 20-10206883-2, domiciliado en calle Batillana 1360 - San Rafael Mza., anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de **Don José S.R.L.** CUIT 30-71504378-1, domiciliado en Hipólito Irigoyen 515 San Rafael Mza. del comercio destinado a Servicios de Auxilio Mecánico, Gomería y Estacionamiento a Socios del Automóvil Club Argentino, ubicado en calle Hipólito Irigoyen 515 - San Rafael Mza. Para reclamos de la ley, se fija el domicilio en Batillana 1360 - San Rafael Mza.
Bto. 63977
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 100,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Sorroche, Juan Carlos CUIT N° 20-11580593-3, con domicilio en Ballofet N° 1028, C.P. N° 5600 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Herrero, Oscar Aroldo, CUIT N° 20-08512882-6, con domicilio en Quinquela Martín N° 276, C.P. 5600 San Rafael Mendoza, destinado al rubro de Comisionista venta de automóviles, en calle Ballofet N° 1028, CP 5600 San Rafael, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Ballofet N° 1028, CP N° 5600 de la Ciudad de San Rafael Mendoza.
Bto. 63980
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 120,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Acosta Ramón Angel, DNI 06.922.548; Domicilio: Reconquista 65, CP 5600, San Rafael, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor del Sr. Acosta Ramón Alberto, DNI 28.740.065, Domicilio: Olascoaga 580, CP 5600, San Rafael, Mendoza, destinado al rubro Venta de autos, Camionetas y Utilitarios Usados, ubicado en Avenida Mitre 1375 CP 5600, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio Avenida Mitre 1375, CP 5600, San Rafael, Mendoza.
Bto. 63998
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 ANDREA FABIANA MAURE DNI 20.132.305, domiciliada en calle Patricias Mendocinas 1620, 1º Piso, Departamento A, Ciudad, Capital, anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro «santería» con domicilio en calle San Juan 726, Planta Baja, Local B, Ciudad, Capital, Mendoza, a favor de STELLA MARIS GUERRA DNI 6.700.647, domiciliada en calle Ejército de Los Andes 636, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.- Reclamos de ley en calle San Juan 726, Planta Baja, Local B, Ciudad, Capital, Mendoza.-
Bto. 18448
12/13/16/17/18/11/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

()*

R.T.B. ARGENTINA S.A. - Comunica que con fecha 29 de julio de 2014 ha suscripto su renuncia como Presidente del Directorio, la Sra. Rosanna Edith Sánchez, DNI 16.511.145, habiendo sido aceptada la misma. El Directorio.
Bto. 18360
12/11/2015 (1 P.) $ 8,00

()*

PROYECTOS DEL SUR S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015 se designaron: Presidente el Señor Mariano Javier Merino D.N.I. 27.473.264; Vicepresidente María Fernanda Ceolín D.N.I. 27.773.239 por el término de dos ejercicios.
Bto. 18351
12/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

"LEO.DA.MA. S.A." CUIT Nº 30-71218965-3, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06 de junio de 2015, obrante a fojas 2 a 4 del libro respectivo por unanimidad resolvió Nuevo Directorio: Presidente Alejandro Javier Petri, DNI 27.718.011, Director Suplente: María Catalina Giuliani Dattilo, DNI 32.622.133; quienes están en posesión del cargo y rindieron las garantías establecidas por el Estatuto. Nuevo Domicilio: Sede Social, Legal y Fiscal: por unanimidad se resolvió modificar el estatuto respecto del domicilio Sede Social, Legal y Fiscal: Pedro del Castillo 1146, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, Argentina.
Bto. 18369
12/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

«SUMINISTROS Y SERVICIOS S.R.L.»; Se comunica que con fecha 10/11/2015 se procedió a modificar el contrato social el que ha quedado redactado como sigue: CONTRATO SOCIAL de: «SUMINISTROS Y SERVICIOS S.R.L «; con fecha 12/04/1999 se constituyó la sociedad, que se inscribió al n° 65 Fs. 880 Tº. 15-B del Registro Público de Sociedades de responsabilidad Limitada, con fecha 05/11/2004 se inscribieron las reformas al contrato social en el Legajo n° 6246 Fs. 1 y 4 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, posteriormente paso a depender del registro Público en la Dirección de Personas Jurídicas al expediente 2237/S/2012 en el año 2012 y con fecha 10 de Noviembre de 2015, mediante Asamblea General Extraordinaria se procedió a modificar el Contrato Social por el que se regirá la sociedad:

«Cláusula Primera: Razón Social, Domicilio: Bajo la denominación de «SUMINISTROS Y SERVICIOS S.R.L.» queda constituida una sociedad que se regirá por las disposiciones de este contrato y en todo lo no previsto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (Tº 1984), con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero fijando el domicilio de la sede social, fiscal y legal en la calle Videla Correa n° 30 de la ciudad Capital de la provincia Mendoza. Los socios renuncian asimismo a cualquier otro fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, para ventilar cualquier interpretación o aplicación de este contrato.- «Cláusula Segunda: Duración la duración de la sociedad será de noventa (90) años a partir de la constitución, pudiéndose prorrogar por decisión de la mayoría del capital social con derecho a voto.- «Cláusula Tercera»: Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: alquiler, compra y/o venta de automóviles, camionetas, camiones, equipos industriales, máquinas viales, equipos generadores, máquinas, herramientas y maquinarias en general para el comercio y la industria. Venta mayorista y/o minorista de combustibles y lubricantes nacionales o importados. Productos de limpieza nacionales o importados, materiales y productos en general nacionales o importados, repuestos de maquinarias nacionales o importadas. Productos e insumos en general para la industria.- b).- Servicios: de capacitación y/o asesoramiento técnicos y en seguridad y medio ambiente; ingeniería de obras de pequeña, mediana y gran envergadura, inspección en todas las especialidades de obras de pequeña, mediana y gran envergadura relacionadas con la construcción y montaje de equipos en general para todo tipo de industria, incluyendo las de gas, petróleo, agua, energía y minería, servicios de construcción de obras de pequeña, mediana y gran envergadura, relacionados con la construcción y montaje en general para todo tipo de industria, incluyendo las de gas, petróleo, agua, energía y minería, limpieza y desmalezado en fábricas, industrias, comercios, predios especiales y empresas públicas y/o privadas; servicios de alojamiento y refrigerios en obras, obradores, fábricas, industrias, comercios, predios especiales , empresas públicas o privadas; servicios de vigilancia en fábricas, industrias, comercios, predios especiales, empresas públicas y/o privadas y domicilios particulares. Alquiler y/o venta y montaje de sistemas de seguridad; traslado de personal y/o personas con fines laborales, turísticos y/o particulares, servicios personalizados no clasificados en fábricas, industrias, comercios, predios especiales, empresas públicas y/o privadas y domicilios particulares, servicios de operación y mantenimiento parcial o total de plantas compresoras y/o de tratamiento o transporte de gas natural y/o envasado, agua, minerales, efluentes, combustibles, petróleo y sus derivados; servicios de operación y mantenimiento parcial, total de gasoductos, acueductos, redes de distribución, plantas y cámaras reguladoras de gas natural y/o envasado, agua y energía eléctrica en alta, media y baja tensión, desarrollo, fabricación, construcción, calibración y montaje de equipos eléctricos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos, mecánicos o combinaciones de ellos incluyendo pero sin que esto sea limitativo medidores de energía eléctrica y/o de gas domiciliarios e industriales y Sistemas de transmisión y/o recepción de datos para control a distancia; servicios de laboratorio para calibración y/o certificación de instrumentos y dispositivos en general, servicio de fabricación y/o pruebas y/o ensayo de recipientes sometidos a presión, representaciones comerciales y/o técnicas de equipos, dispositivos y/o elementos de cualquier tipo y para todo tipo de industria, incluyendo todo lo relacionado al GNC (gas natural comprimido) y/o GNV (gas natural vehicular) tanto para vehículos como así también para Estaciones de Servicio, servicios de proyecto, construcción, montaje y mantenimiento de sistemas de Scada y telefonía de enlace vía microondas, satélite, radioenlace, VHF, fibra óptica, WiFi o cualquier otro tipo de enlace, servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de maquinarias y salas de control industrial en general, incluyendo las de las industrias del gas, petróleo, agua, energía y minería; servicios de reparación de maquinarias y/o partes; servicios de provisión de personal temporario para diversas actividades. Importación de maquinarias, repuestos, electrodomésticos, materiales, instrumentos, equipos electrónicos en general, mercaderías de diversa índole, productos en general. Exportación de productos, insumos y servicios en general. Asimismo y en el futuro y de acuerdo a la marcha de los negocios, la sociedad podrá incursionar en todo tipo de actividades, comerciales, financieras, industriales o de la construcción, agrícolas y ganaderas dentro del territorio del país o del extranjero. Para la realización de la totalidad de las actividades enumeradas, dentro o fuera del territorio del país. La sociedad, podrá, por medio de sus administradores: 1).- realizar inscripciones y tramitaciones en organismos fiscales, laborales, previsionales, impositivos, aduana, trámites necesarios para la importación y exportación de bienes y servicios, así como la tramitación de cuentas corrientes, créditos o inversiones en instituciones bancarias, financieras o bursátiles que fueran necesarios para la realización de las actividades de la sociedad. 2) .-Adquirir, vender y transferir, así como comprometer en garantía todo tipo de bienes de la sociedad, ante instituciones o proveedores para realizar el objeto social con el objeto de obtener préstamos o realizar compras.- 3).- Participar y presentarse en licitaciones o concursos de precios, públicos o privados de carácter nacional o internacional. 4).- Realizar todo tipo de actividades que no sean extrañas al objeto social.- Lo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad.- Sigue diciendo el Sr. Guillermo Oscar Pereyra que corresponde tratar las modificaciones a la siguiente cláusula Cláusula Cuarta: Capital Social: «El capital social es de pesos: un millón ochocientos mil ($1.800.000), suscripto e integrado en su totalidad, quedando representado por dieciocho mil (18.000) cuotas partes, de Pesos: cien ($ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota Por lo que el Capital Social queda suscripto e integrado como sigue: Guillermo Oscar Pereyra: dieciséis mil doscientas (16.200) cuotas partes de Pesos: cien ($ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota representativo del 90% del capital social, por un valor total de Pesos: un millón seiscientos veinte mil ($ 1.620.000); y la Sra. Nancy Silvia Pereyra: un mil ochocientas (1.800) cuotas partes de Pesos: cien ($ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, representativo del 10% del capital social, por un valor total de Pesos: ciento ochenta mil ($ 180.000).- Queda prohibido a los socios o herederos admitidos, la cesión de cuotas a terceros o la incorporación de nuevos socios sin el consentimiento de los restantes por unanimidad. Llegado el caso de decisión judicial que haga a lugar a la cesión, los demás socios tendrán derecho de preferencia en las mismas condiciones. En caso de que uno de los socios desee retirarse de la sociedad durante la vigencia del contrato social, deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios en forma fehaciente, con una antelación mínima de noventa (90) días al cierre del ejercicio en curso, para que puedan ejercer el derecho de preferencia.».- «Cláusula Quinta: Administración y Representación Social: la administración y representación social estará a cargo del Sr. Guillermo Oscar Pereyra: para ocupar el cargo de Socio Gerente quien manifiesta: 1.- Que acepta la designación efectuada. 2.-. Que declara bajo fe de juramento: no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades número 19.550 (Tº: 1984) y su modificatorias, de no encontrarse inhibido, inhabilitado, fallido o concursado, de no estar comprendido en las prohibiciones e inhabilidades que determina la ley de sociedades y el código Civil y Comercial de la Nación, y de no estar incluido y/o alcanzado dentro de la nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera (Resolución U.I.F. 11/2011), asumiendo la responsabilidad de comunicar cualquier cambio en lo que a esto refiere en un todo de acuerdo con la Resolución General de la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Mendoza, N° 3436/2014. Bajo apercibimiento del art 293 del código penal.- 3.- Que a todos los efectos fija domicilio especial en calle Necochea n° 409 de la ciudad Capital de la provincia de Mendoza. -4.- La representación y uso de la firma social que importe un acto de disposición o

bien un acto de administración extraordinario, no requiere el acuerdo expreso de los socios. El socio gerente podrá efectuar cualquier tipo de acto ya sea de disposición o administración sin necesidad del acuerdo de los otros socios siempre que sea lícito.- Podrá adquirir a nombre de la sociedad cualquier tipo de obligación de cualquier monto o especie. Podrá operar con bancos oficiales y privados y efectuar todo tipo de representaciones ante las entidades públicas o privadas, otorgar poderes de representación en general o especial, designar nuevos gerentes o administradores, contratar personal, despedirlo, suspender, iniciar o contestar todo tipo de reclamo judicial o administrativo.» «Cláusula Sexta: Administración y Fiscalización: Asambleas: El órgano principal de la sociedad es la Asamblea de socios y las resoluciones serán conforme al art° 159 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (Tº: 1984), rigen las mayorías previstas en el art° 160 de la citada y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación y citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art° 159 de la mencionada Ley. -Citación: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en la Ley General de Sociedades n° 19.550 (Tº: 1984) y sus modificatorias sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora de cierre del Registro de Asistencia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales, podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta ultima una hora después de haber fracasado la primera.- Sesión: Las Asambleas quedan válidamente constituidas en la primera convocatoria para sesionar cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad mas uno de las cuotas sociales, pudiendo sesionar válidamente en segunda convocatoria una hora mas tarde cualquiera sea el número de socios presentes, no pudiendo ser inferior a dos.».- «Cláusula Séptima: las cuotas sociales son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art° 152 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (Tº. 1984), derecho de preferencia.-» Cláusula Octava: -Balance y Distribución de Utilidades: Balance: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Las ganancias realizadas y líquidas y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción al capital integrado por los socios. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la Reserva Legal y voluntaria que se apruebe por la Asamblea de socios, serán atribuidas según lo disponga ésta.» Cláusula Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a).- El 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b).- el importe que se establezca para retribución del/los los gerente/s, y c). -el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva de que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado».- «Cláusula Décima: Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales prevista en la Ley de Sociedades, la liquidación será practicada por el o los liquidadoras que designe la asamblea, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el art° 101 siguiente y sus c.c. de la Ley General de Sociedades n° 19.550 (Tº: 1984) y bajo fiscalización de los socios.-» Cláusula Décima Primera: En caso de fallecimiento de socios, se aplicarán las disposiciones de la cláusula séptima del presente contrato, sobre transmisión de las cuotas sociales.-»

Bto. 18414

12/11/2015 (1 Pub.) $ 592,00

(*)

Cesión de cuotas sociales de **«SUMINISTROS Y SERVICIOS S.R.L»** - Se comunica que con fecha 08/10/ 2015 el Sr. Luis Omar Pereyra, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 10/04/ 1977, con DNI Nº 25.956.422: CUIT: 20-25956422-1 y con domicilio en Avelino Maure n° 1309 de Bermejo Guaymallén Mendoza, transfirió a la Sra. Nancy Silvia Pereyra, argentina, casada, mayor de edad, con DNI 14.428.360, CUIT 27-14428360-6, con domicilio en Miguel Cané N° 397 de General Gutiérrez Maipú, provincia de Mendoza, diez (10) cuotas sociales de pesos: cien ($ 100,00) de valor nominal cada una por una valor total nominal de pesos: mil ($1.000,00), que tenía y le correspondían al cedente, en la sociedad «SUMINISTROS Y SERVICIOS S.R.L», CUIT: 30-67226548-3 sociedad, constituida por instrumento privado de fecha 12 de Abril de 1.999 que se encuentra Inscripta bajo el N° 615, fs. 280 Tomo 15 B en el Registro Público de Comercio de San Rafael, Mendoza Sociedades de Responsabilidad Limitada, expediente de la Dirección de Personas Jurídicas n° 2237/S/2012. Las cuotas que se cedieron y transfirieron ascienden al 10% (diez por ciento) del capital social.-

Bto. 18413

12/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

OLCA S.A. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley de Sociedades se procede a publicar que según Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/ 10/2015, se dispuso la designación a partir de dicha fecha y con una duración de tres ejercicios (art. 11 Estatuto Social) el siguiente Directorio de la firma Olca S.A. Presidente: Eric Ezequiel Garro, nacionalidad Estados Unidos, mayor de edad, D.N.I. Nº 93.953.969, con domicilio en calle Pedro Molina N° 602, San Martín, Mendoza, y Director Suplente: Glenys Anabel Garro, Nacionalidad Estados Unidos, mayor de edad , D.N.I. Nº 33.583.422, con domicilio en calle Pedro Molina N° 602, San Martín, Mendoza. Se fija como nuevo domicilio de la firma el de calle Pedro Molina N° 602, San Martín, Mendoza.

Bto. 121344

12/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

HOFEMAGUAL S.A. - Comunica en los términos del Art. 10 de la ley Nro. 19.550, de sociedades comerciales que con fecha 30 de julio de 2015 se celebró la Asamblea General Ordinaria Unánime en la que se reeligió por unanimidad y por el término de tres ejercicios a: (i) Marcelo Miguel Galindo, DNI 12.954.105, como presidente de la Sociedad y único director titular; y (ii) Horacio Atilio Ramazzi, DNI 12.609.091, como director suplente de la sociedad. En el mismo acto, los Sres. Directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial y fiscal, a los fines del Art. 256 de la Ley Nro. 19.550 en San Martín 1190, 1er. Piso, Ciudad y Provincia de Mendoza.

Bto. 18434

12/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

COMERCIAL D.F.G. SOCIEDAD ANONIMA - A través de acta rectificativa, por escritura N° 117 de fecha 02 de noviembre de 2015 realizada por Erica Georgina Samoilenco, titular del registro N° 854 de Ciudad, Mendoza, se modifica el acta constitutiva en el punto primero y tercero del contrato constitutivo y el artículo cuarto del estatuto social de M.M.O. S.A.; los que deben leerse definitivamente de la siguiente manera «Primero: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una sociedad anónima que se denominara «Comercial D.F.G. S.A.». Tercero: Que la sociedad que se constituye se regirá por el siguiente estatuto: Título I - Denominación. Domicilio, Duración y Objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación «Comercial D.F.G. S.A.», queda constituida una sociedad anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y supletoriamente por la ley 19550 (t.o. 1984)» y «Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) comercial, b) transporte».

Bto. 18415

12/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

(*)

LOS RETAMOS SOCIEDAD ANÓNIMA, ahora LOS TOLES S.A. Por Escritura Pública N° 139, fecha 9/11/15, ante el Reg. Not. 333, a cargo del Notario Pablo Enrique Bressan, quedó formalizado el cambio de denominación de «Los Retamos S.A.», ahora denominada «Los Toles S.A.», cuyos estatutos originarios obran en escritura pasada ante el mismo Notario, número 98, de fecha 4-9-15, Registro 333.

Bto. 18459

12/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

(*)

LOS CERROS Sociedad de Bolsa S.A., comunica que con fecha 24 de agosto de 2011, por Acta de Asamblea General Extraordinaria se aprobó la reducción del capital social y la modificación de su estatuto en los siguientes aspectos: Capital: Artículo Quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera «Artículo Quinto: El Capital Social se reduce por $290.000, es decir, de la suma de $400.000 a la suma de $110.000 (ciento diez mil pesos), represen-

tado por ciento diez mil (110.000) acciones de un valor nominal de $ 1,00 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o.1984) y demás leyes y/o disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». A los fines de poder recibir oposiciones si las hubiere, se constituye un domicilio de recepción para las mismas en Espejo 271, Piso 2, Oficina 4, Mendoza, Capital.

Bto. 18449

12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 132,00

(*)

SANTORINI S.A. - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°19 de fecha 13 de mayo de 2013 se reeligieron integrantes del órgano de administración, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Jorge Edgardo Ferrón, argentino, L.E. 8.274.319, con domicilio en Calle Valentín Gómez N° 2988, Piso 6, Departamento 1 de Capital Federal Director Suplente: Jorge Antonio Maldonado, argentino, L.E. Nº 18.446.589, domiciliado en Ejército Argentino N° 962 de Las Heras, Provincia de Mendoza. Los directores designados permanecerán en sus cargos durante tres ejercicios. Los directores constituyen domicilio especial en Calle Almirante Brown 955 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Bto. 18450

12/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de octubre de 2015 los Señores: Pablo Alberto Puebla, argentino, nacido en Mendoza el 12/07/1947, casado, DNI M8.154.428 y José Luis Cartellone, argentino, nacido en Mendoza el 15/10/1945, casado, DNI M-8.145.686 dicen que ceden a título de venta la totalidad de las cuotas de capital que les corresponde en la sociedad **PETIT BUS SRL,** con domicilio social en manzana 28 casa 38, Barrio San Pedro, Departamento General San Martín, Provincia de Mendoza, República Argentina, CUIT 30-69496288-9 de acuerdo al siguiente detalle: 1) Pablo Alberto Puebla cede a favor de Alberto Reinaldo Morales, DNI 12.018.304 las cuarenta (40) cuotas sociales con un valor nominal de Cien pesos ($ 100) cada una, y José Luis Cartellone cede a favor de Evelina Lucía Morales, DNI 33.889.786 las Cuarenta (40) cuotas sociales con un valor nominal de Cien pesos ($ 100) cada una, ambos domiciliados en Ladislao Segura 356, Distrito Ciudad, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, Argentina. Como consecuencia de la cesión de derechos, la sociedad de Petit Bus SRL, queda constituida de la siguiente manera: El Señor Alberto Reinaldo Morales continua en el cargo de Socio Gerente, con el 66,67% del total del capital social siendo titular de ochenta (80) cuotas sociales y la Señorita Evelina Lucía Morales, como socia, con el 33.33% del total del capital social, siendo titular de cuarenta (40) cuotas sociales.

Bto. 121297

12/11/2015 (1 P.) $ 64,00

Licitaciones

FUNDACION INSTITUTO DESARROLLO COMERCIAL (IDC)
Licitación Pública N° 1

Objeto: Alquiler de oficinas para el desempeño de la actividad que se realiza en la Fundación IDC, por el plazo de tres años contados a partir de la ocupación del inmueble.

Fecha de apertura de ofertas: 30 de noviembre de 2015.

Lugar de apertura de ofertas: Oficinas Fundación IDC (San Martín 804, Godoy Cruz - Mendoza)

Hora de apertura: 11.00 hs.

Valor del pliego: $ 2.500

Informes de ventas de pliegos y consultas en oficinas de la Fundación IDC (San Martín 804, Godoy Cruz - Mendoza. Telf.: 4204812), de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Bto. 18329

11/12/11/2015 (2 P.) $ 64,00

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 1227
Expediente: 24676-HA-2015

Objeto: Contratación de mano de obra y materiales para red colectora y distribuidora en Bº San Francisco III, Departamento de Las Heras

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros

Valor del pliego: $ 910,00

Consultas: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Tel 4129623 Horario de 8:00 a 14:00 horas.

11/12/11/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. Nº 8072/15
Resol. Nº 991/15

Adquisición de materiales p/ construcción de siete módulos en Gustavo André

Presupuesto Oficial: $ 495.378,38

Apertura: 01 de Diciembre de 2015, a las 10:30 hs.

Valor del pliego: $ 500.-

Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 30/11/2015, a las 13 hs.

11/12/11/2015 (2 Pub.) S/cargo

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Dirección de Ampliación y Construcción de Escuelas
Plan de Obras

Licitación Privada Nº 23/2015

En el marco de contratación de obras de Infraestructura escolar financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Privada de:

Objeto: Construcción playón deportivo comunitario en escuela Nº 1-622 «Padre Pedro Arce», Vélez Sársfield s/n Bº La Gloria, Godoy Cruz, Mendoza

Presupuesto Oficial: $ 796.578,47

Garantía de obra exigida: 1% ($ 7.965,78)

Fecha de apertura: 01/12/2015 - Hora: 9.30 hs.

Apertura: Avda. San Martín 253 - 1º piso - Ciudad de Mendoza - Mendoza

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Avda. San Martín 253 - 1º P Ciudad de Mendoza, Mendoza

Subsecretaría de Infraestructura Educativa

Plazo de entrega: 120 días corridos

Valor del Pliego: $ 700

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

11/12/11/2015 (2 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.709.689,97
Entrada día: 11/11/2015	$ 5.873,69
Total:	$ 1.715.563,66

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar